



TABLA DE CONTENIDO

ACTA No. 10
(Miércoles, 4 de Septiembre de 2024)
LEGISLATURA 2024 – 2025

PRESIDENTA	7
SECRETARIA:.....	7
PRESIDENTA	8
SECRETARIA	9
ORDEN DEL DIA	9
PRESIDENTA:.....	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres	13
PRESIDENTA	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	14
PRESIDENTA	16
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	17
PRESIDENTA	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	17
PRESIDENTA	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	18
PRESIDENTA	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Diaz Mateus	19
PRESIDENTA	19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	19
PRESIDENTA	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	20
PRESIDENTA	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	21
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22

PRESIDENTA	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro	23
PRESIDENTA	26
Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.....	26
PRESIDENTA	27
Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.....	27
PRESIDENTA	29
Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.....	29
PRESIDENTA	30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	30
PRESIDENTA	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	31
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro	32
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	32
PRESIDENTA	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro	33
PRESIDENTA	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad	34
PRESIDENTA	34
Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad	34
PRESIDENTA	37
Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad	37
PRESIDENTA	40
Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad	40
PRESIDENTA	43

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	43
PRESIDENTA	44
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	44
PRESIDENTA	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
PRESIDENTA	45
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	45
PRESIDENTA	45
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	45
PRESIDENTA	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	46
PRESIDENTA	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.....	47
PRESIDENTA	48
Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca....	48
PRESIDENTA	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	48
PRESIDENTA	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	49
PRESIDENTA	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez	49
PRESIDENTA	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez.....	49
PRESIDENTA	50
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez.....	50
PRESIDENTA:	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	50
PRESIDENTA:	51
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	51
PRESIDENTA	51
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca	51
PRESIDENTA	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	52

PRESIDENTA	52
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	53
PRESIDENTA	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero	53
PRESIDENTA	54
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero. ..	54
PRESIDENTA	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	54
PRESIDENTA	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.	55
PRESIDENTA:	55
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.	55
PRESIDENTA	56
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	56
PRESIDENTA	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	56
PRESIDENTA	57
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	57
PRESIDENTA	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula	57
PRESIDENTA	58
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.	58
PRESIDENTA	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	58
PRESIDENTA	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y la Equidad	59
PRESIDENTA	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	62
PRESIDENTA	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	62
PRESIDENTA	63

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y la Equidad	63
PRESIDENTA	64
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho	64
PRESIDENTA	68
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	68
PRESIDENTA	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	69
PRESIDENTA	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	69
PRESIDENTA	70
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	70
PRESIDENTA	70
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho	70
PRESIDENTA	72
SECRETARIA	72
PRESIDENTA:	72
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, Secretario General del Ministerio del Interior	72
PRESIDENTA	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio	74
PRESIDENTA:	77
Continua con el uso de la palabra el Director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Raúl Delgado Guerrero.	77
PRESIDENTA:	78
PRESIDENTA:	80
Continua con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.	80
PRESIDENTA:	80
Continua con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.	81
PRESIDENTA:	81
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	81
PRESIDENTA	82
Continua con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	82
PRESIDENTA	83

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula	83
PRESIDENTA	83
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Orlando Castillo Advíncula.....	83
PRESIDENTA	83
La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.....	83
PRESIDENTA	84
Continúa con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros	84
PRESIDENTA	85
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	85
PRESIDENTA	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTA:	86
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	86
PRESIDENTA	88
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Carrero Barón, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.....	88
PRESIDENTA	89
Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.....	89
PRESIDENTA	90
Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.....	90
PRESIDENTA	90
Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.....	90
PRESIDENTA	91
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	91
PRESIDENTA	92
SECRETARIA:.....	92



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 10 (Miércoles, 4 de Septiembre de 2024) LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día miércoles 4 de septiembre de 2024, siendo las 9:41 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA: Buenos días Honorables Representantes, equipos de trabajo, invitados especiales para la Sesión de hoy. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Si señora Presidenta, Honorables Representantes. Siendo las 9:41 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO



CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CASTILLO TORRES MARELEN
CORREAL RUBIANO PIEDAD
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señora Presidenta y Honorables Representantes, hay Quórum Deliberatorio. Así que, usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria. Le damos la bienvenida a la doctora Juanita Villegas, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; al doctor Javier Plazas Echeverry, Viceministro de la Igualdad; al doctor Roosevelt Rodríguez, Superintendente de Notariado y Registro; al doctor Jorge Arturo Jiménez, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Le damos la bienvenida también al doctor Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, muchas gracias por comparecer a la Comisión Primera, esta es su Comisión sean todos bienvenidos.

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, por favor.



SECRETARIA: Si señora Presidenta y Honorables Representantes,

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024
09:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Citación a funcionarios
(Ver Proposición, cuestionario y respuestas)**

Citados:

Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago Ruíz

Ministra de Igualdad y Equidad, doctora Francia Elena Márquez Mina

Superintendente de Notariado y Registro, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor Cesar Palomino Cortés

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Jorge Arturo Jiménez

Director de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, doctor Raúl Delgado Guerrero

Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales

Directora de la Unidad para las Víctimas, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez

Director de la Unidad Nacional de Protección – UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros

Tema: Informe de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley No 090 de 2024 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1091/2024

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Jorge Eliecer Tamayo Marulanda -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Duvalier Sánchez Arango y David Ricardo Racero Mayorca integrantes de la Subcomisión.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva”.

Autores: HH.RR. Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucia Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar, Duvalier Sánchez Arango y los HH.SS. Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponente: H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1042/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1166/2024

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifican y adicionan los Artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH.RR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1061/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1194/2024

3. Proyecto de Acto Legislativo No. 015 de 2024 Cámara “Por el cual se modifica el Artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/ o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Héctor David Chaparro Chaparro, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Heráclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Ermes Evelio Pete Vivas, Johanny Carlos Alberto Palacios Mosquera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano. Los Honorables Senadores Humberto de La Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyu.

Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1041/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1193/2024

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 020 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landinez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Roza Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico. Los Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez Oyuela, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Edgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos Serrano, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Mota Solarte.

Ponentes: HH.RR. Heráclito Landinez Suárez -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes De Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1043/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1194/2024

5. Proyecto de Acto Legislativo No. 088 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia”.

Autores: HH.RR. Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid y Juan Loreto Gómez Soto.

Ponente: H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1144/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1214/2024

6. Proyecto de Acto Legislativo No. 079 de 2024 Cámara “Por el cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.

Autores: HH.RR. Dolcey Oscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro Chaparro, Oscar Hernán Sánchez León, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el H.S. Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponente: H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1144/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1214/2024

7. Proyecto de Acto Legislativo No. 082 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 12, 13 y 43 de la Constitución Política y se prohíbe la mutilación genital femenina MGF en Colombia”.

Autores: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. Los HH.SS. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponentes: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Álvaro Leonel Rueda caballero, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1080/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página web

IV

**Anuncio de Proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**



V

Lo que propongan los Honorables Representantes

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día. Señora Presidenta, manifestarle a usted que continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos el uso de la palabra al Honorable Representante James Mosquera, quien dejara una constancia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Constancia esta, señorita Secretaria y Mesa Directiva, un poco tardía. Pero, creo yo que es necesaria porque hace quince días, citamos a esta Comisión que ha sido tan celosa a varios funcionarios del Alto Gobierno, entre ellos se contaba no solamente la Ministra de Justicia, el Director de la ART, la Ministra de la Igualdad, entre otros. Se citó para que fueran escuchados, para temas doctor Juan Carlos al que también saludamos, porque hace tiempo no lo veíamos por acá, por su Comisión, para que ellos pudieran hacer sus apreciaciones en torno al Presupuesto, que va a regir a partir del próximo 1º de enero. No he dado un debate de control político, más se le dio ese trato y debido a ese error, creo que la Comisión cometió un error prohibiéndole a los citados que vinieron aquí muy temprano, para que tan siquiera se presentaran.

Yo como miembro de esta Comisión, que he votado siempre las Proposiciones que conlleva a que los funcionarios citados, tengan que venir aquí, también con esa misma vehemencia pido a esta Comisión, la Primera de la Cámara de Representantes, que cuando estos vengan tengamos nosotros, por lo menos la decencia de escucharlos y eso no ocurrió con la Vicepresidenta de la República de Colombia, Francia Márquez, que fue citada a propósito en función de Ministra de la Igualdad.

Así que no es un tema menor éste, porque a partir de todo lo que se armó aquí dándole a la citación un trato diferente como que, si fuera un debate de control político, pues se suscitó una serie de maltrato para esta mujer, que ha pasado tanto trabajo para llegar hoy a representar los destinos desde esa Cartera, en favor de las personas menos favorecidas entre las que me cuento yo. Así de que, yo sí quiero que esta constancia, se les haga un llamado a esta Comisión que realmente con el mismo celo que nosotros exigimos, que los funcionarios vengan aquí, cuando estos vengan por lo menos escuchémoslos por algo que se llama decencia, lo repito.

Pero, la otra parte de la constancia y lástima que no veo aquí a la Directora de la Unidad de Víctimas es, porque sí me preocupa que en el Chocó siguen los actores armados y claro, que ella no va atajar la incidencia de que los actores armados sigan matando gente, jóvenes y a toda la población, desplazándola y confinándola con estos paros armados. Pero, sí tenemos que exigirle a la doctora Solano, que atienda los llamados que le hacemos, porque ni ella, ni sus asesoras están contestando el teléfono tan siquiera y en el Chocó, las víctimas nos sentimos desprotegidos.

Así que mi llamado y de esto espero, que se le haga. Señora Presidenta, esperamos que se le envíe copia de esta constancia que estoy dejando aquí, a la Directora de Víctimas, la doctora Lilia Solano quien nos emocionó cuando llegó al cargo, porque pensábamos que iba a ser una persona comprometida con las víctimas, hoy las víctimas del Departamento del Chocó, se siguen muriendo de viejas sin tan siquiera recibir la indemnización, independientemente del monto de ésta. Así de que, yo sí le hago un llamado a la doctora Lilia Solano, que atienda los llamados que le hacemos en representación de las víctimas del conflicto armado del Departamento del Chocó, que atienda los casos de anormalidad que se vienen presentando en todos y cada uno de los treinta y un municipios del Departamento del Chocó. No nos dejen solos por favor. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias, Presidenta. Primero que todo, saludarla a usted, a la Mesa Principal, saludar a los invitados que hoy vienen para tratar el tema del Presupuesto de las Entidades que son sujeto de control político de la Comisión Primera. Y ya que estamos en Quórum Deliberatorio, entonces aprovecho querida Presidenta para hacer una breve constancia, de un tema que debe ser de la mayor preocupación de todos los Congresistas de Colombia, así no hagamos parte de las Comisiones Quintas, o no estemos matriculados en alguna de las múltiples subcomisiones o Comisiones Accidentales que existen en este Congreso de la República en temas ambientales.

Pero, es que estamos a apenas querida Presidenta, casi que dos meses, menos de dos meses ya de la COP16 y Colombia por lo tanto, tiene aquí una responsabilidad mayúscula en términos de los ejemplos que tiene que dar, al ser a partir de octubre de este año el Presidente, Colombia va a asumir la Presidencia de la COP hasta la siguiente, dos años tendrá Colombia la Presidencia de la COP. Y la realidad es que, América Latina no solamente tendrá la COP de Cali, la COP16 este octubre, sino que América Latina le corresponderá la COP30, la COP grande, la COP de las partes, en Brasil en el año 2030. Así que, si hay un Continente que hoy tiene la responsabilidad de liderar los temas ambientales, justo en el peor momento de la historia y que además, somos las principales víctimas de la crisis climática a nivel global, pues es América Latina que tendrá la COP de Cali y la COP de Brasil.

Y es absolutamente increíble que en este contexto queridos compañeros, Brasil esté viendo hoy algunos de los peores incendios de La Amazonía en décadas, millones de hectáreas se están quemando en los cientos de focos de calor que tiene Brasil hoy en La Amazonía. Y nosotros creímos, que éste era un problema de Bolsonaro, es un problema estructural de la forma como en Brasil se están acaparando tierras para impresentables negocios, que terminan en la destrucción de la humanidad y de los ecosistemas mismos. Y está sucediendo lo mismo en Colombia, la sequía tanto en Brasil, como en Colombia, como en Bolivia, que es el segundo país con la peor deforestación de América Latina, tres millones de hectáreas al año en Bolivia y pensábamos que era un problema solo de Evo Morales. No, es un problema estructural en la chiquitanía en Bolivia, la deforestación estructural de tres millones de hectáreas y en Colombia, que el año pasado tuvimos las cifras de deforestación más bajas desde hace al menos una década, estamos viendo como en esta sequía, dicen los expertos que la deforestación podrá llegar a lo mejor a las cifras del año 2017, las peores que haya tenido este país, más de doscientas veinte mil hectáreas deforestadas en un solo año.

Ese es el contexto en el que va a arrancar la COP16 de biodiversidad, con unos agravantes querido Julio César. Y es que este Gobierno, está feriendo varias de las Entidades que son fundamentales para la defensa ambiental, entre ellas el ICA que se lo han entregado al Partido Verde en cabeza del señor Presidente de esta Corporación, es decir en manos del señor Amaya. Todos sabemos para dónde irá eso, todos sabemos para dónde irá eso. Lo anuncio aquí de una vez Representantes de Boyacá, el ICA se lo entregaron al señor Amaya y por eso, no me sorprende ni un solo minuto, la expedición de esa resolución que legaliza, legaliza la ganadería en Parques Nacionales Naturales, Parques como Tinigua, Picachos, Macarena, donde hay sesenta mil cabezas de ganado y hoy el ICA, simplemente le lava la cara, blanquea semejante situación irregular. Ya lo había hecho con las guías de movilización, porque yo todavía le acepto Representantes al ICA, que vaya y vacune en Parques Nacionales Naturales, para tratar de prevenir una fiebre aftosa.

Pero otra cosa, es que el propio ICA permita la movilización de ese ganado, como fórmula de negocio ganadero al interior de los Parques Nacionales Naturales, eso es impresentable. Y hoy estamos ad portas de una Reforma a la Ley 2ª del 59, bien sea por la vía de lo que proponen los compañeros del CITREP, bien sea por la vía de los anuncios que han hecho, tanto la Ministra de Agricultura como la Ministra de Medio Ambiente, para hacer sustracción al interior de la reserva de Ley 2ª. Yo no digo, que eso no sea una cosa necesaria, claro que hay que hacer sustracción en reserva de Ley 2ª y entregarle tierras a los campesinos, eso es absolutamente fundamental. Además, porque querido Julio César, hay poblaciones enteras de cincuenta mil a trescientos mil habitantes, dentro del territorio delimitado dentro de la reserva de Ley 2ª, eso ¿Qué sentido puede tener?

Lo que no es posible, es que lo que están planteando permita la sustracción en seis millones de hectáreas de La Amazonía colombiana, eso no se lo vamos a aceptar al Presidente Gustavo Petro. Si el Presidente Gustavo Petro, cree que la Reforma Agraria se hace a costillas del pulmón del mundo, habrá traicionado las palabras que tantas veces ha dicho, en el concierto internacional, con respecto a el resguardo y a la conservación de la biodiversidad.

Y como aquí los Jefes de las Carteras no se aparecen nunca para hablar de estos temas, me llamó ayer un funcionario del Ministerio de Agricultura, para informarme que la señora Ministra de Agricultura se quiere reunir con la Ministra de Ambiente por las denuncias que yo he hecho, sobre esta materia aquí, que si yo les puedo mandar alguna información, llevo dos meses pidiéndole una cita a la señora Ministra de Agricultura, vergüenza debería darle a la Ministra, no sentarse con quienes tocamos estos temas aquí de manera permanente, que son el centro de nuestra agenda, el día que estuvo sentada en esta misma silla en la que hoy se sientan ustedes, queridos invitados.

Le dije Ministra, yo tengo la Ley de Trazabilidad de la Carne, soy el Autor de la Ley de Delitos Ambientales, soy el Autor de la Ley que Prohíbe los Plásticos de un Solo Uso en Colombia, he sido yo quien creó el delito de deforestación, el de ilícita apropiación de los baldíos de la Nación, que están además en un Estado de Cosas Inconstitucionales y que tristemente, tumbó la Corte Constitucional con un argumento entendible, pero que si lo extrapolamos al futuro, querrá decir que el día que podamos regular el tema de los baldíos, se habrá acabado La Amazonía colombiana si seguimos por la línea de la Corte Constitucional, Presidenta. Dice que no podemos crear delito de ilícita apropiación de baldíos de la Nación, hasta que no haya un inventario completo de los baldíos de la Nación, creo que estamos en el 6%. Dígame ¿Cuándo vamos a defender La Amazonía en ese caso?

PRESIDENTA: Treinta segundos para finalizar, Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Y aprovecho para felicitarla Presidenta, porque esta Comisión empieza a parecerse al Senado de la República, donde no tenemos límites de intervención. Porque es que como decía el gran Platón, no puede haber una frontera o digamos, un límite más impresentable a la reflexión humana que el tiempo, cuando uno tiene límite de tiempo, es mucho más difícil ahondar en los temas.

Entonces, yo le agradezco que usted sea generosa con el tiempo. Presidenta, la preocupación de los ambientalistas de este país es grande con el Gobierno de Gustavo Petro, le reconocemos algunos esfuerzos, pero lo que estamos viendo en la actualidad, es de una extrema gravedad y esto todo está sucediendo, ad portas de la COP16. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Y una vez más les recuerdo, esta Comisión es garantista para todos los Partidos, todas las Bancadas, garantista de la Constitución y la Ley 5ª. Tiene el uso de la palabra para una última constancia, el Honorable Representante Carlos Felipe Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, la constancia va dirigida a lo que está pasando en el país, ya llevamos dos días de paro, cual que vemos paralizado, bloqueado a todo el país. Hoy los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Nacional, de sentarse y buscar una salida, no han dado los frutos que esperamos, hoy sigue el bloqueo, hoy los departamentos del territorio nacional, todas las regiones están bloqueadas. Ya vemos pacientes oncológicos, que no pueden llegar a sus citas, a sus quimioterapias, porque ha sido imposible el transporte y la comunicación.

Por eso, yo hago un llamado y pido y le voy a pedir al Presidente de la Corporación, al doctor Salamanca, que haga una Comisión Accidental, para que Legislativo haga parte de los acercamientos entre los transportadores y el Gobierno Nacional. Yo creo que, ésto amerita que el Legislativo participe como Comisión Accidental en las Mesas de Diálogos con los transportadores. Yo entiendo, la necesidad de la estabilización de los precios, entiendo que el déficit hoy no lo aguante el país, pero eso es lo que lleva unos discursos populistas, porque hace años ese era el discurso de lo que hoy es Gobierno. Por eso tanto los discursos populistas de Derecha o de Izquierda, traen estas consecuencias y este paro no es nuevo, el paro del 2016 los que hoy critican este paro de este año, en el 2016 lo apoyaron.

Entonces, yo lo que creo es que debemos ser serios con el país, ya no aguanta más el déficit, debieron de hacerlo gradualmente y hoy de golpe, está ocurriendo ésto. Por eso, yo creo que tenemos que manejar ésto de manera estructural, no salir a



las carreras, porque o si no va a ser peor. Hoy el país está paralizado repito, hoy el país está colapsado, hoy algunos de los miembros de la Cámara de Representantes no han podido ingresar al Congreso, porque está bloqueada la sexta y así están bloqueado todos los departamentos, los Santanderes, Cesar. Hoy, esto amerita de manera urgente señora Presidenta, una Comisión Accidental y que ojalá, hagan parte Senadores y Representantes, para buscar una solución de fondo a esta problemática. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Representante. Una última constancia del Representante.

Les pido el favor que, utilicemos el tiempo para poder escuchar a los citados, quienes han sido invitados para el día de hoy y ya se encuentran acá desde muy temprano. Tiene el uso de la palabra, el Honorable Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias, Presidenta. Quiero tomar posición, sobre lo que está sucediendo con el paro camionero. Lo primero, es que nunca de esta Curul, va a salir una condena a la movilización social, ni al derecho a la protesta social. El derecho a la protesta social, se debe defender, garantizar y gestionar en las condiciones que ya lo establecen los acuerdos de los que hace parte el país, también los estándares Internacionales, la observación 37 de la Organización de las Naciones Unidas, las recomendaciones para Colombia de la CIDH etcétera, etcétera.

Al mismo tiempo, como es un derecho, ningún derecho es absoluto. El derecho a la protesta social, pues también debe garantizar unos mínimos que, de hecho, están consignados en una propuesta que hemos radicado en el Congreso de la República, un Proyecto de Ley Estatutaria, para garantizar el derecho a la protesta social y pues por supuesto también, se debe garantizar unos mínimos vitales para que la afectación a la comunidad no termine siendo digamos, de afectación grave en el acceso a derechos como salud principalmente y servicios públicos.

Pero, también quiero decir y sobre todo, esto es un llamado a los camioneros, a los conductores del transporte público intermunicipal, del transporte de pasajeros por carretera y del transporte de carga, no nos dejemos usar por parte del empresariado que quiere usar un momento como éste, el anuncio de las alzas de los combustibles y especialmente del ACPM, del Diesel, para evadir algo que llevan años incumpliendo. Si a un conductor, le pagaran lo que le deben pagar en términos laborales, si a un conductor le pagaran lo que hay que pagarle en los fletes por parte de los generadores de carga, lo del ACPM sería una afectación mínima. Pero existe el SICE-TAC, el Sistema de Información de Precios Eficientes para el Transporte de

Carga en el país, años. No de este Gobierno, años produciendo la tabla técnica de costos eficientes para la carga y los generadores de carga, no les pagan a las empresas de carga, ni le pagan a los conductores lo que hay que pagarles y a los conductores fuera de eso, les cargan costos adicionales que no tienen por qué pagar, les cobran cuotas de cargue, de descargue, les cobran turnos, les cobran relojes. A un transportador de carga hoy, es al que se le va a trasladar el precio del Diésel. De hecho, es mentira que se le traslada el costo de la carga, se le traslada al conductor, porque al conductor se le descuenta de los ingresos.

Y si quieren que les diga por qué les estoy diciendo esto, es que esto no me lo estoy inventando, ni me lo contaron, es que mi Papá es conductor, es conductor. Yo estudié en una universidad, porque un conductor y una secretaria me sacaron adelante, es un conductor de camión el que me cuenta todos los días al oído, lo que están diciendo los camioneros que saben, cómo es la situación.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Y finalizamos con la Representante Jennifer. Compañeros vean, si damos. ¿Ah, es Réplica? No escuché que era Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Diaz Mateus.

Señora Presidenta, saludarla a usted y a toda la Mesa Principal, a los invitados, Honorables Representantes. Acá para sacar excusas de un paro, que es real por cuenta del alza de combustible; en una tractomula dos millones trescientos mil pesos mensuales, en un bus cuatro millones de pesos, eso significa el alza. ¿Qué los empresarios no les pagan a los conductores? ¿Qué los empresarios que ese costo lo asume el conductor? Revisemos los anticipos querido Representante a la Cámara, revisemos cómo funcionan las empresas, para poder decir lo que usted está diciendo, que es absolutamente falso.

Le pruebo con planillas, con recibos de anticipos, con salarios y porcentajes que se les pagan a los conductores de las empresas más grandes del país y en eso, no permito que usted hoy diga, que estas empresas sean las que se usufructúan sin pagarle a los conductores, que el combustible lo pagan son los conductores, que se le descuenta del sueldo el alza del combustible a los conductores, porque eso es una falsedad y se la puedo probar. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Honorable Representante Jennifer Pedraza, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Perdóneme Presidenta, que sea tan insistente en el uso de la palabra, pero es normal que esta Comisión esté que se habla, ante una realidad tan crítica como la que está viviendo el país hoy, por el incremento de los precios del Diésel.

Yo quiero decir en primer lugar, frente a lo que ha dicho el Representante Sarmiento, que es precisamente por ese y otros motivos que subir el precio del Diésel, es francamente regresivo, alguien va a pagar esos nueve billones de pesos que el Gobierno espera recaudar y si es a punta del Diésel, díganle a la gente que eso va a ser a punta de los incrementos en el precio o del flete, o de la reducción de los salarios de los conductores, o del incremento del precio de la tarifa del transporte público, porque no se olviden, que todos los Fondos de Estabilización Tarifaria de los sistemas de transporte público, tienen como un componente, el precio del combustible, los precios del transporte intermunicipal.

Representante Carlos Felipe, sí es muy importante que haya un cambio en la fórmula de cálculo del precio del combustible o de lo contrario, nosotros vamos a seguir dependiendo, por ejemplo, de ¿Qué pasa con el dólar? El día de mañana el dólar se pone en cinco mil pesos y entonces, ¿Tome su galón de Diésel a veinticinco mil pesos? O sea, nosotros tenemos que establecer un precio nacional de los combustibles, esa es la única forma verdadera de acabar con el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, porque también es una falacia eso de que debemos un montón de plata, si hoy mismo el Gobierno cogiera los nueve billones de pesos que se estima que quedan, después de haber incrementado el precio de la gasolina por encima del precio internacional, para pagar ese hueco, quedaron nueve billones.

Si Petro, mañana cogiera y se lo entregara a Ecopetrol, toda esa plata de esos recursos, el 88% volverían al bolsillo del Gobierno Nacional, porque es el principal accionista. Luego, aquí lo que está haciendo el Gobierno Nacional es una Reforma Tributaria, vía al incremento del precio del Diésel y de la gasolina. ¿Y saben quién decía eso? Gustavo Petro, decía eso cuando otros Gobiernos subían el precio del combustible y tenía razón, el problema es que esta Reforma Tributaria es regresiva, porque quienes más van a sufrir el incremento de los precios del Diésel, son los estratos más bajos de nuestra economía, cuando tengan que pagar alimentos más caros, transporte más caro e incluso.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Representante. La Réplica para el Representante Sarmiento, ya que la Representante lo nombró. Solamente es la de la Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias, Presidenta. Miren, esto va a pasar siempre, una discusión entre el patrón y el trabajador, es la que se ve acá. ¿Pero, quieren que les diga? El asunto por lo menos con problema con el transporte de carga, es que el nivel de informalidad, ojalá todas las empresas cumplieran, el nivel de informalidad que hay en el transporte en el vínculo entre trabajador y patrón es altísimo, supera el 70% en el transporte de carga y el 60% en el transporte público de pasajeros. A un conductor de bus, le cobran una planilla de rodamiento vaya un pasajero o vayan cien entre el bus y no le rebajan, suba o baje el peaje, suba o baje el ACPM, eso lo carga el conductor, lo mantiene el conductor. Todos esos cargos asociados, los termina llevándose el trabajador, se los termina llevando el trabajador.

Es buen momento, para que revisemos cómo es el proceso de vinculación entre empresas, pero sobre todo entre propietarios y trabajadores y vamos a cambiar esa relación de poder. Pero, sobre todo, vamos a tener por fin condiciones de.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Sé que es un tema de gran interés para el país, que todos tenemos algún concepto sobre el tema. Pero, dado que este debate fue citado hace quince días, se suspendió y hoy volvieron a comparecer los citantes, les agradezco que las constancias al finalizar les doy el uso del tiempo, todo el que deseen, para poder escuchar muchos de los invitados que están aquí, deben retirarse a la Mesa de Concertación del Paro.

Entonces aprovechemos escuchamos a las personas, a los invitados, nos despejan las dudas y al finalizar hacemos uso de las constancias. Ya llevamos alrededor de ocho constancias, al finalizar continuamos. Adelante, Representante Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Mire, yo sí creo que cuando abrimos el espacio a constancias y es un debate de éstos, donde involucra el Gobierno y miembros que obviamente no están aval del Gobierno, nos meten esas andanadas, el Gobierno no tiene el derecho a responder y creo que ahí se abren ocho constancias, de las cuales son seis o siete en contra del Gobierno, creo que únicamente la Bancada del Gobierno tiene derecho a dos o tres, es un tema equilibrado.

Yo le pido Presidenta, que nos permita el equilibrio de eso, porque esto es un debate que a nivel de constancia, es un debate político y nosotros no podemos quedarnos aquí sentados y que el país vea solamente, como le bolean al Gobierno, como el Gobierno es lo más malo y entonces, luego se dieron las constancias y ya por falta de tiempo, entonces el debate político en contra del Gobierno, el Gobierno pierde. Yo le solicitaría que me regale a mí, dos minutos como una constancia de mis compañeros en orden de equilibrar el debate político que se ha dado aquí.

PRESIDENTA: Honorable Representante, las constancias no todas han sido de ese tema, se iniciaron con temas muy diversos. Al finalizar, tenemos todos los micrófonos abiertos, para que podamos dejar las constancias. Abramos el debate. Señora Secretaria, sirva certificar el Quórum por favor.

SECRETARIA: Señora Presidenta, Honorables Representantes, ya hay Quórum Decisorio, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase informar de los citados que se encuentran en el Recinto.

SECRETARIA: Si Presidenta. Esta citación se dio en virtud del Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, para el cumplimiento del informe que debe hacerle esta Comisión a las Comisiones Económicas.

Hoy se citaron por su solicitud de esa Comisión, al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo quien se ha excusado y ha delegado al señor Secretario General, al doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, que aquí está presente; el doctor Ricardo Bonilla González, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se ha excusado y ha delegado a la doctora Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica que aquí está presente; la señora Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Ángela María Buitrago, nos han manifestado que está atendiendo otra citación, pero en contados minutos también llega y asiste a esta Comisión; la señora Ministra de la Igualdad y Equidad, ha delegado al doctor Javier Plazas Echeverry Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, sin perjuicio de que en cualquier momento también llegue la señora Ministra y Vicepresidenta de la República, la doctora Francia Elena Márquez, pero aquí está el señor Viceministro para ir atendiendo la citación.

El doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro, llegó muy puntual como siempre lo hacía siendo Representante y bienvenido doctor Roosevelt a su casa, aquí a la Comisión Primera y Senador, así fue. Yo doy fe de los que fue Representante el doctor Roosevelt, tiene hinchada; doctor César Palomino Cortés, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, ha delegado a la señora Secretaria General de esa Institución; el doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, muy temprano también llegó a esta Comisión. El doctor Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, también llegó muy temprano a la Comisión; el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional

de Protección, también está presente. La doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Directora de la Unidad para las Víctimas, también está presente y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se han excusado y han delegado al doctor Diego Fernando Carrero, Subdirector General.

Señora Presidenta y Honorable Representantes, es el informe que debe dar la Secretaria con relación a los citados que están acá. Así que están presentes titulares; el doctor Roosevelt, el doctor Jorge Arturo y el doctor Raúl Delgado, el doctor Augusto, la doctora Lilia, para este debate y las otras personas que han delegado también ya están en el Recinto, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria. Vamos a dar el inicio a este debate, donde ellos nos informarán cada una de las entidades, la situación financiera de la entidad para poder la Comisión Primera, rendir un informe a las Comisiones Económicas, para la construcción de la Ponencia del Presupuesto General de la Nación.

Damos inicio con el Superintendente de Notariado y Registro, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Muy buenos días para todos, buenos días señora Presidenta muchas gracias por esta oportunidad de hacer la presentación del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Por supuesto que, no puedo pasar de largo mi saludo especial para todos los miembros de la Comisión. En efecto, yo estuve aquí cuatro años en la Comisión Primera de Cámara y guardo muy buenos recuerdos del ejercicio que aquí se hace, sin demeritar la tarea que desarrollan las otras Comisiones, creo que las Comisiones Primeras, tanto de Cámara como de Senado, tienen un valor agregado sobre todo en el componente del debate político y en los asuntos más relevantes, por aquí pasan las Reformas Constitucionales, las Leyes Estatutarias, las Leyes Marco, en fin. Buena parte de la estructura jurídica del Estado, por eso guardo muy buenos recuerdos de esta Comisión.

Le voy a pedir al técnico, que nos permita ver en la pantalla, las diapositivas para ir haciendo las explicaciones correspondientes. Allí tienen ustedes, todo el tema del recaudo de derechos de registro y otorgamiento de escrituras, la Superintendencia recauda una cifra importante de recursos por estos conceptos, bueno sería que se quedaran todos en la Superintendencia, pero no es posible. La Ley 55 del año 85, hace una distribución que permitió que el año pasado, se entregara estas cifras que aparecen allí a la USPEC de los recursos que se generan en la Superintendencia,

le trasladamos cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos, a la Superintendencia le queda y ese es el porcentaje que iba a dejar para lo último, pero bueno, aparece allí.

A la Superintendencia de lo que produce, le queda el 28%, a la Rama Judicial se le transfiere el 18.75%, al ICBF le trasladamos el 10%, a la Fiscalía el 6.25% y al Ministerio de Justicia, el 2%. Esa es la distribución que hacemos, de los recursos que se generan en la Superintendencia de Notariado y Registro. Pueden ver allí que a la Superintendencia le queda el 28%, hemos reclamado reiteradamente para tratar de hacer un reequilibrio, sabemos que es muy difícil que podamos disminuir recursos de cada una de estas entidades, a las que les trasladamos. Nadie va a aceptar que, se le quite siquiera un punto de esos porcentajes.

Por eso tratamos de equilibrar nuestros recursos, a través de otras figuras como los excedentes financieros y con un tema, que ha sido importante en esta Comisión y que tiene que ver, con lo recaudado por concepto de la expedición de Certificados de Tradición y Libertad. Allí en la primera diapositiva, eso es lo que hemos entregado mes a mes a las entidades, a las que hacíamos referencia inicialmente. En la siguiente diapositiva, aparece el Anteproyecto de Presupuesto del año 2025 y está desagregado: Derechos de Registro el 28%, cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos y este segundo, qué es el Certificado de Tradición y Libertad que no hace parte de lo recaudado por registro, en los últimos años el Congreso de la República, lo ha excluido de la repartición, estos doscientos dos mil no hacen parte de la repartición a la que les hacía referencia inicialmente, son recursos propios de la Superintendencia con el que por supuesto, nosotros ajustamos nuestro Presupuesto.

Al final, hay un total de ingresos de la Superintendencia estimado en el Anteproyecto de Presupuesto, de un billón cuarenta y siete mil millones de pesos, de ese billón solicitado por la Superintendencia, nos descontaron veintiún mil millones de pesos por parte del Ministerio de Hacienda. ¿Qué le hemos pedido al Ministerio? Que esos veintiún mil millones de pesos, no se saquen del Presupuesto de funcionamiento, en lo que corresponde, que no nos lo eliminen de la adquisición de bienes y servicios, sino que sea excluido del funcionamiento del rubro de transferencias corrientes en sentencias y conciliaciones. Entendemos que éste es un tema por supuesto, que tiene que llevar el visto bueno del Ministerio de Hacienda y de esa manera, procederemos para lograr que el Ministerio acepte la propuesta que les hemos hecho en ese sentido.

La siguiente diapositiva, habla de la ejecución presupuestal del año 2023 y esta presentación la hacemos de esta manera, es porque a nosotros nos enviaron un cuestionario y estas diapositivas, lo que hacen es darle respuesta a los cuestionamientos hechos. Ven allí algo, que seguramente llama la atención y es ese 47% en lo que corresponde a la integración de la información registral, este es el

presupuesto de inversión, ¿Por qué ese 47%? Tuvimos muchas dificultades para la reestructuración del crédito, estos recursos que están allí que dice R14, son recursos de la Nación que provienen del crédito que está hecho con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Reestructurar los créditos no fue fácil, logramos hacerlo por allá en el mes de septiembre y por supuesto, la ejecución presupuestal se vio afectada por esa razón.

No obstante, logramos hacer una ejecución del Presupuesto de inversión del 73.85% y tenemos toda la explicación a cada una de las inversiones, nos haríamos muy, muy extensos en la exposición si explicáramos rubro por rubro. Lo que sí queremos es, llamar la atención de la Comisión ¿En qué? En la evaluación de la ejecución presupuestal, hay que tener en cuenta que el presupuesto de funcionamiento tiene varios componentes entre ellos, en gastos de funcionamiento, gastos de personal, ese es un gasto que se ejecuta mes a mes, es imposible tener hoy una ejecución presupuestal mayor como quiera que, es lo que tiene que ver con salarios y primas y todo lo concerniente al gasto de personal. Este se va agotando mes a mes y por supuesto, al final es el rubro del presupuesto que más se agota por allá en el 96%, 97%.

La adquisición de bienes y servicios, es una ejecución más dinámica en el día a día y tiene que ver básicamente, a través de este rubro, lo que hacemos es contratar los servicios que se requieren en la entidad, para recibir a cambio un servicio para utilidad de la Superintendencia, servicios básicos para la prestación de los servicios de las ciento noventa y cinco oficinas; aseo, cafetería, vigilancia, arrendamiento, servicios públicos. El comportamiento de la ejecución de estas necesidades, es más o menos así: en aseo, la contratación se hace hasta el vencimiento del acuerdo marco de precios en septiembre, por lo tanto, su compromiso va hasta este mes, una vez realizado el nuevo proceso de contratación, se debe realizar el compromiso hasta el 31 de diciembre del 2024. Sin embargo, la obligación o el pago se hace de manera mensual, previo el cumplimiento de las actividades mensuales por el contratista.

Vigilancia y arrendamientos, también tiene un rubro mensual que a medida que se va cumpliendo se va pagando, los servicios públicos todos saben de qué manera se pagan mes a mes, la prestación de los servicios de personal se hace de acuerdo a las necesidades y no todos los contratos, van del 1º de enero al 31 de diciembre. De hecho, son muy pocos esos contratos se hacen y se ejecutan de acuerdo a la necesidad de la Entidad, en este caso de la Superintendencia de Notariado y Registro. El mantenimiento de las oficinas de infraestructura, para este proceso de mantenimiento de las Oficinas de Registro, hacemos licitaciones públicas. Llamo la atención sobre este tema, para que se tenga en cuenta en la evaluación de la ejecución, desde que llegamos a la Entidad decidimos no dar anticipos en la contratación de infraestructura, ni en ninguna clase de contratación damos anticipos, al principio tuvimos muchas dificultades, hubo muchas quejas. Pero hoy,

nosotros podemos mostrarle al país, que no solo como un gesto de transparencia de la entidad, cómo hoy se presentan muchísimos oferentes a cada una de nuestras convocatorias, sino también hemos logrado ahorro significativo, este año seguramente lograremos un ahorro importante, el año pasado logramos seis mil millones de ahorro.

PRESIDENTA: Continúe doctor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias. Le ruego, me excusen que haya sido extenso, pero lo he creído pertinente para que se entienda exactamente cada uno de los rubros que han sido presentados. Igualmente, el plan de bienestar de la entidad, que es uno de los mayores presupuestos que tenemos, su compromiso no puede realizarse desde el mes de enero, dado que se debe contratar un operador logístico que lleve a cabo, todas las actividades que tienen que ver con el plan de bienestar de la entidad.

La Superintendencia antes de nosotros llegar, hacia esta contratación a través de convenio o contratos interadministrativos, nosotros lo hacemos a través de licitaciones, lo que de hecho ha permitido la participación de muchas entidades. Pero también, ha permitido un ahorro significativo. Las transferencias corrientes, son traslados presupuestales en los que la Superintendencia o la entidad, que le corresponde hacer esta clase de malabar presupuestal, no recibe absolutamente nada a cambio, son transferencias. Por eso, medir estas transferencias en la ejecución presupuestal, nos parece que no hace justicia con la labor que desarrollan las entidades, tampoco en el rubro de sentencias y conciliaciones que hace parte de las transferencias. Nosotros tenemos algunos fondos, que hacen parte de las transferencias corrientes: el Fondo Cuenta Especial de Notariado, el previo concepto de formalización, los bonos pensionales, en fin, es un rubro que se agota conforme se cumplen una cantidad importante de requisitos. Repito, pero por lo que no recibe absolutamente nada a cambio ni en servicio, ni en bienes la entidad.

Y hay un último rubro dentro del presupuesto, del rubro de funcionamiento que es los tributos, las multas, allí están todos los impuestos que pagamos tanto de nuestros predios como de los vehículos y al final, éste es un rubro que se ejecuta de manera casi total al final del año. Siguiendo, asignación ejecución presupuestal del año 2024, siempre se observan lo que queda rezagado es la ejecución de las transferencias corrientes, allí siempre hay dificultad, porque no depende solamente de la acción de la entidad, sino que también depende de otras entidades. Nosotros desde el año pasado, venimos en la tarea de hacer un traslado de ciento cuarenta mil millones de pesos para el Fondo de Pensiones. Sin embargo, es un trámite largo, es un trámite dispendioso, ya tenemos la aprobación. Nosotros queremos, que esos

ciento cuarenta mil millones de pesos, vamos a poder trasladarlos en los próximos días.

Si observan en esta presentación, encuentran que el presupuesto de funcionamiento a la fecha está ejecutado en el 45%, el de inversión en el 56%, en el presupuesto consolidado en el 47%, que está acorde con las exigencias de la técnica de la ejecución presupuestal. Estamos hoy en el prefuncionamiento en el 47%, repito se disminuye muchísimo, porque allí se tiene en cuenta en ese total, la baja ejecución de las transferencias corrientes.

En la inversión, igualmente vamos en el nivel que exige la ejecución presupuestal estamos en un 56.10%. Viene el Anteproyecto del Presupuesto del 2025, allí encuentran algunas cifras que pudieran llamar la atención de los Honorables Representantes, la renovación de la infraestructura física de la Superintendencia a nivel nacional: en el año 2024, treinta y tres mil quinientos treinta y seis millones; para el 2025, ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco millones. Allí están incluidos, los recursos que vamos a tener por la venta del lote ubicado en Salitre, que es de setenta y nueve mil millones de pesos. Por eso, se crece sustancialmente este rubro para la renovación de la infraestructura, todo lo recaudado por concepto de la venta del lote, será invertido en el mantenimiento, adecuación por supuesto, la infraestructura y en la compra de edificios, para las Oficinas de Registro que así lo reclaman.

PRESIDENTA: Continúe señor Superintendente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias Presidenta. Voy a terminar ya casi esta breve, esta breve no, ya ésta extensa exposición. Al final el Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia del 2025, con las anotaciones que hemos hecho, será en doscientos noventa y siete mil seiscientos diecisiete millones de pesos. Para el gasto de funcionamiento, con todas las explicaciones que hemos hecho, aparece un rubro que llama la atención allí que es el primero: gastos de personal que tiene una variación importante de 86.76% ¿Por qué? La Superintendencia está desde el año pasado, en la tarea de hacer la reestructuración de la Superintendencia, dentro de ese proceso está la formalización de algo más de mil quinientos empleos, servicios de la misionalidad de la Superintendencia, que hoy se prestan a través de personal contratado de manera temporal. La idea es, vincular a la nómina, es decir hacer el proceso de formalización laboral, por eso se eleva sustancialmente el rubro de gastos de personal.

Sin embargo, se disminuye sí el de adquisición de bienes y servicios, en un porcentaje cercano al 5%, las transferencias corrientes también se reducen al 46%

por las razones explicadas, los de tributos, multas y sanciones también se disminuyen en un 23%. El total del Presupuesto de funcionamiento apropiado en el 2024, fue de ochocientos treinta y seis mil millones de pesos, hemos solicitado el gasto de funcionamiento se eleve a un billón cuarenta y siete mil millones de pesos, para el año 2025.

Y la última, contratación de prestación de servicios en funcionamiento, en el 2023 el gasto de funcionamiento, la contratación de personal representó el 5.49% del total del presupuesto de funcionamiento de la entidad. Para el 2024, representa el 7.47%. El rubro de inversión en el año 2023, representa el rubro de inversión del total del presupuesto de la Superintendencia, el 13% en el 2023; en el 2024, representa el 19.75%. Vienen los programas sociales estratégicos, recuerdo que estoy respondiendo todo el cuestionario que fue enviado a la Superintendencia y entonces, aquí encontramos ya los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido, para cumplir a cabalidad en el 2025.

Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras, quince mil novecientos veintinueve millones; los aportes del proyecto, cumplimiento de la Ley de Víctimas, formalización urbana, asesoría jurídica gratuita y la política de tierras. La integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco del catastro multipropósito, ocho mil seiscientos cincuenta y tres millones de recursos propios y treinta y dos mil millones de recurso 14, que es recurso nacional que se otorga a través del crédito con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano. Allí con ese recurso, el aporte tiene que ver con el Sistema Registral Único actualizado e interoperable.

La Superintendencia tiene dos formas de hacer el registro, el folio y el SIR, el folio es una tecnología pudiéramos no obsoleta, pero sí mucho más antigua que la del SIR, que no es interoperable, ¿Qué hacemos hoy? Hacemos la migración de toda nuestra información registral de folio, la hacemos a SIR que sí es interoperable, para eso necesitamos estos recursos. La implementación del sistema de gestión documental de la Superintendencia a nivel nacional, setenta mil millones de pesos, recursos propios que éste es un mandato del Plan de Desarrollo, Artículo 54: conservación, digitalización y conservación de libros del antiguo sistema y los antecedentes registrales, todo esto con recursos propios.

Luego sigue el Plan de Austeridad del 2024, tomamos todas las medidas para lograr el compromiso que tenemos de el Plan de Austeridad del año 2024 y esperamos poder cumplir plenamente con el mismo, al finalizar esta Vigencia Fiscal.

Fondos Especiales de la Superintendencia, el Fondo Cuenta Especial del Notariado, ¿De qué se nutre el Fondo Especial del Notariado? Se nutre de los recursos que aportan notarios, pero también de los recursos que se aportan por parte de los ciudadanos a través de, unos recaudos especiales que se hacen. Allí está la

explicación a la que hago referencia, hay allí apropiados presupuestalmente ciento cincuenta mil setecientos once, ese es el capital que tiene hoy el Fondo de Cuenta Especial del Notariado, de donde se pagan más de la mitad de los notarios en el país, que no tienen recursos suficientes para prestar el servicio público notarial. Los ciento cincuenta, hay un Decreto y una Acción Popular que nos obliga a trasladarlos a una fiducia. Para hacer ese traslado, nos corresponde hacer todos los trámites para que el CONFIS, nos lo apruebe, no lo han aprobado todavía y esperamos hacerlo, en la próxima Vigencia Fiscal. Los sesenta y siete mil que aparecen del 2023.

PRESIDENTA: Finalice, señor Superintendente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias. El año pasado, perdón sí para el Presupuesto del 2023 se apropiaron sesenta y siete mil para el subsidio de notariado, para este año se apropiaron ochenta y un mil setecientos ochenta y ocho, entenderán que la ejecución del Fondo también será plena al finalizar el año 2024. Fondo Cuenta de Curadores, hay apropiados en el 2023, dos mil quinientos millones que tiene que hacerse el concurso de curadores, para proveer los cargos que están hoy vacantes, para decirlo de alguna manera, pero que no están vacantes, sino ocupados de manera provisional.

No se ha hecho el concurso, aún falta una resolución que tiene que expedir el Ministerio de Vivienda, eso fue en el año 2023; en el 2024, se apropiaron seiscientos treinta y cinco millones de pesos para el funcionamiento pleno de las acciones que corresponden de la Superintendencia, con respecto a los curadores. Y el Fondo Cuenta Especial de Vivienda, este Fondo se creó como consecuencia de la extinción del Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro - FONPRENOR, no hubo este año, ni el anterior, montos aprobados. Aquí luego aparece, en ingresos mensuales del Fondo Cuenta Especial de Notariado y la mala noticia, es que tenemos un Fondo Cuenta deficitario, que seguramente al final de la Vigencia de este año, el déficit va a ser de doce mil millones de pesos.

Al final, aparecen todas las tareas que nos ordena el Plan Nacional de Desarrollo en el Artículo 54, que es la digitalización de los antecedentes registrales, tenemos los costos estimados del cumplimiento de este Artículo. Sobre todo, ahí hay algo que en lo que ustedes deben tomar nota y es, la conservación, organización y digitalización de libros del antiguo sistema. Tenemos según este documento, noventa mil trescientos cuarenta y ocho libros por intervenir, entenderán que son libros muy antiguos, en donde se llevaba el registro inmobiliario hasta el año de 1974. La orden es, rehacer esos libros, hacer todo el trámite que tiene que ver con

la migración de la información del antiguo sistema al nuevo sistema interoperable, en el que estamos empeñados.

Esto tiene unos gastos, unos costos mejor altos, el de la conservación, organización de libros solo para darles el más importante, vale trescientos seis mil millones de pesos. Nosotros, queremos disminuir ese alto costo de la conservación de los libros, haciéndolo directamente a través de contratación de personal especializado y de personas, que queden más ligadas a la Superintendencia, supervisada por nosotros de manera directa. Creemos que, si lo hacemos nosotros, esos trescientos seis mil millones de pesos podemos rebajar ese costo aproximadamente a ciento cincuenta mil millones de pesos y en esa tarea estamos empeñados en la próxima Vigencia Fiscal.

Les agradezco, no sin antes llamar la atención sobre esto, no voy a terminar sin pedirles que, nos colaboren con la Proposición que todos los años se hace en las Comisiones Primeras y es la que excluye los Certificados de Libertad y Tradición, del reparto que se hace con las otras entidades. La Proposición dice así: los Certificados de Libertad y Tradición, por no corresponder a derechos de registro de instrumentos públicos, serán excluidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 13a de la Ley 55 de 1985.

Al comienzo de la exposición, hice referencia a ese rubro de los Certificados de Libertad y Tradición, con este rubro nosotros equilibramos el Presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro y cada año, en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, se hace la Proposición, para que la Plenaria termine aprobándolo. Con una información adicional, así lo acepta el Ministerio de Hacienda y por supuesto, lo que necesitamos es que lo ratifique la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Les agradezco infinitamente, la atención prestada, les reitero mi saludo especial y la alegría que me da, visitar nuevamente esta Comisión. Un abrazo para todos.

PRESIDENTA: Gracias señor Superintendente, por llegar a la Comisión Primera a rendirnos el informe de su Entidad. Y reitero, ésta sigue siendo su casa y su Comisión.

¿Quién de los Honorables Representantes, tiene alguna pregunta? Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

No, así cortica. Señor Superintendente, felicitarlo por el informe que nos ha brindado. Yo tengo es una inquietud, ¿Esa Proposición que usted habla es un Proyecto de Ley? Porque me comentaban ayer, que había un Proyecto de Ley que

la Superintendencia se estaba oponiendo y creo que, hay algo con algo que está cursando en Plenaria de la Cámara.

Y la segunda pregunta es, para que me conteste a las dos, es por favor eso que habla de, tiene los recursos listos para el concurso de curadores y le entendí que la demora está en el Ministerio de Vivienda para emitir la resolución, que eso nos quede como claro, para ver qué podemos hacer ante el Ministerio, porque ese concurso a nivel de los territorios, ha sido aclamado para que se entren ya en concurso ese de trabajo de los curadores del país. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias. Tiene el uso la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta. Un saludo especial a los funcionarios invitados a esta Comisión, en el desarrollo de algo importante. Esta es una citación que es diferente al control político, es una citación por el contrario de cooperación. Yo recuerdo hace unos tres años, una Superintendente de Notariado y Registro anterior, estaba muy atemorizada porque la citaban primera vez a una Comisión y ella lo que encontró fue, en ese momento lo que encontramos fue, desde la lectura, encontramos la construcción por parte de la Comisión, que se redacta para estos menesteres y que entrega informe a las Económicas, encontramos la redacción para separar, para separar doctora Piedad Correal, para separar de los derechos de registro, los Certificados que no estaban incluidos en la disposición de carácter general como lo señala allí en esta materia.

Entonces, simplemente es una Proposición nueva que sale producto de eso, que la radicamos cada año. Habrá que buscar, como le damos estabilidad y que, pues no sea necesario cada año estarla haciendo, porque efectivamente ahí nace la fuente que equilibra los ingresos y los gastos de la Superintendencia.

El otro tema, junto al tema de un Proyecto de Ley de Plenaria, que yo he elaborado frente a un Artículo también que va muy alineado con unos temas que estamos proponiendo nosotros en varias instancias. Es sobre, el equilibrio que tiene que haber en el reparto de los trámites notariales, en las entidades y eso pretenden que sea a dedo. Y entonces, yo ya tengo redactada para que los compañeros nos acompañen con esta Proposición, para eliminar el Artículo, estamos transitando hacia que haya transparencia y ese reparto debe ser de esa naturaleza. Entonces, comparto la Proposición para que la recojamos y la defendamos en la Plenaria en el Proyecto que está en discusión precisamente en esos momentos en la Plenaria, son dos cosas. La otra pregunta, sí es del Superintendente muchas gracias doctor

Roosevelt, por el informe completo en los términos en que fue presentado el cuestionario de cada dependencia.

PRESIDENTA: Gracias Honorable. Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, quien va a resolver las dudas y preguntas de los Honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias Presidenta. Creo que la inquietud inicial de la doctora Piedad, la respondió el doctor Jorge Tamayo. El tema que tenemos en la Plenaria es otro tema, es otro asunto que no tiene nada que ver con el tema del Presupuesto y la resolución de vivienda del Ministerio de Vivienda, tiene que ver básicamente con el análisis de requisitos superiores a los académicos y profesionales, que usualmente se utilizan en toda clase de convocatorias, no nos hemos podido poner de acuerdo, ese es un trabajo que se viene haciendo importante, es delicado.

Nosotros creemos que podemos tener concurso ya de curadores, sino al final de este año, el próximo año. De manera que, en ese sentido creo que podemos responder su inquietud doctora Piedad. Y les agradezco, les voy pedir un favor, yo pedí hablar de primero, porque justamente voy a una reunión sobre el tema a la que ha hecho referencia la doctora Piedad. Les agradezco a todos, un abrazo.

PRESIDENTA: El Representante Álvaro Rueda, tiene una inquietud señor Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias Presidenta. Señor Superintendente, no realmente en el mismo sentido del doctor Tamayo, éste es un espacio de colaboración armónica donde nosotros como miembros de la Comisión Primera, debemos resaltar el funcionamiento también de la misma Superintendencia de Notariado y Registro. Y créame que, es una voz en común creería yo, de acompañar el fortalecimiento de la Superintendencia, porque entendemos que la formalización urbana, porque entendemos que el saneamiento de títulos que ustedes han venido realizando, son muy importantes para el beneficio de la comunidad.

El año pasado y agradeciéndole a sus gestiones, en el Municipio de Floridablanca pudimos hacer entrega de unos bienes baldíos que se sanearon sus títulos y se le entregaron a la municipalidad y que representan, un beneficio para esta última. Hablábamos de un puesto de salud, hablábamos de un escenario deportivo, hablábamos de una institución educativa y todo eso, es posible si nosotros desde la

discusión del Presupuesto y desde este informe que se tiene que presentar desde la Comisión Primera a las Comisiones Económicas, coadyuvamos para que lleguen los recursos necesarios y usted pueda seguir haciendo esa buena gestión, que ha venido realizando.

De verdad que cuente, yo creo que, con la Bancada del Partido Liberal de manera unánime, para apoyar esa iniciativa, que sientan el respaldo porque resaltamos su compromiso con los territorios y por supuesto, a pesar de ser una Superintendencia muy técnica, ayuda a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos y colombianas.

PRESIDENTA: Adelante, Superintendente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias. Voy a abusar un poquito, para referirme a algo que ha hecho referencia el Representante. Uno de los programas más importantes que tiene la Superintendencia, es la formalización de la propiedad urbana y la rural de la mano con la Agencia Nacional de Tierras. Nosotros, como Superintendencia somos definitivos en el proceso de Reforma Agraria, somos definitivos en el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz, la reforma rural integral.

Y les doy este dato, el lunes estuvimos en Cartagena entregando mil doscientos títulos de propiedad, formalizando mil doscientos predios urbanos y ese mismo día, estuvimos en Turbaco-Bolívar entregando también, ciento veintinueve títulos. Es decir, dándole alegría a muchos ciudadanos, que durante muchos años, 40 años nos decían allí en la entrega de títulos, 40 años esperando que les solucionen el problema de la informalidad, en la que han vivido durante todo ese tiempo. Y ayer, estuvimos también en Zambrano-Bolívar y lanzamos nuestra estrategia de ventanillas para la atención de todos los ciudadanos en todo el país, ayer hicimos el de Bolívar, para que todos los ciudadanos puedan ir a nuestras ventanillas de atención, que vamos a ubicar en varios municipios y las vamos a hacer móviles, para que todos los ciudadanos lleven sus inquietudes, de informalidad de la propiedad. Pero fundamentalmente, para ocuparnos de los temas que tienen que ver con la Reforma Agraria, que es crucial en la política pública social de este Gobierno. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Superintendente. Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, en representación de la Ministra de la Igualdad y la Equidad, sea usted bienvenido doctor Plazas a esta la Comisión Primera. Es de aclarar, que no es un debate de control político, es un debate para rendir informe para la Comisión Primera poder llevar a las Comisiones Económicas



Conjuntas, un informe sobre Presupuesto y poder construir la Ponencia de Primer Debate del Presupuesto General de la Nación. Adelante señor Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Presidenta, gracias a todos los y las asistentes, a los y las Representantes y a todos los asistentes.

PRESIDENTA: Cabina, nos colabora con el sonido, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Listo. Primero, darles las gracias por el espacio. Me presento, soy Javier Plazas, Viceministro para los Territorios y Poblaciones Excluidas del Ministerio de Igualdad y Equidad y en nombre de la Vicepresidenta y Ministra Francia Márquez, presento una excusa que fue presentada a la Secretaria, ella en este momento está atendiendo Comisiones Económicas, justo en este momento por esa razón no está y se hizo la delegación. Es probable, que ella pueda pasar en un rato, si las otras Comisiones terminan.

Yo creo, que antes de llegar a las cifras para hablar de números y de Presupuesto y de porcentajes de ejecución, es importante primero hablar del contexto y de qué ha pasado en los últimos meses y de qué ha pasado en los últimos meses frente al proceso de creación y puesta en marcha del Ministerio. Y quisiéramos empezar por decir, que Colombia como ustedes bien lo saben, pues es uno de los países más desiguales de América Latina. Sin embargo, desde el Gobierno Nacional, desde el Gobierno del Cambio, en uno de los compromisos más grandes por reducir estas brechas de desigualdad, entre el año 2022 y 2023, se logra evidenciar una reducción en el Índice de Gini de ingresos. Esto es un índice que mide la distribución de ingresos y ahí se ve un resultado notorio y es importante hablar de cifras, porque antes de entrar a los números que soportan la creación del Ministerio y el Presupuesto que tiene la Entidad, necesitamos dimensionar ¿Cuál es el reto que tiene este Ministerio frente a unas poblaciones y a unos territorios históricamente excluidos?

Solamente por hablar de tres temas, que son tres temas que son prioritarios para el Ministerio y para el Gobierno Nacional; el primer frente, es un frente asociado a temas de ingresos, la brecha de ingresos entre los hombres y las mujeres es del 6%, es decir hoy los hombres ganan un 6% más que las mujeres y cuando uno empieza a hacer el análisis y empieza a ser un poquito más detallado con la

información entre la interseccionalidad de las cifras, cuando uno revisa los datos, pues uno se da cuenta que un hombre blanco mestizo, gana un 58% más que una mujer negra o afrodescendiente, las brechas en ingresos del país son unas brechas extremadamente grandes y eso es algo que nosotros desde el Ministerio, pues hemos venido estudiando con cautela, porque el diseño de los programas y de los proyectos que les voy a mostrar adelante, se basan en esta información, se basan en estos análisis. Cuando hablamos de jóvenes, el 25% de la población joven del país son aproximadamente 13.5 millones y en promedio, cada año se registra que el 44% de los homicidios son cometidos a esta población. Si ustedes se dan cuenta, hemos abordado o hemos tocado algunos grupos poblacionales como las mujeres, hemos hablado ya de población étnica y estamos hablando de jóvenes, en este momento.

Y cuando hablamos de agua, de acuerdo con el DANE, estas son cifras que hemos trabajado arduamente al interior de Gobierno, tanto con el DANE, con el Ministerio de Vivienda, hoy hay trece millones de personas que no tienen acceso a agua potable y diecisiete que no tienen acceso a saneamiento básico. Hicimos un cálculo, hicimos un costeo con el Ministerio de Vivienda y lograr solucionar, lograr solucionar los problemas de agua hoy en el país, en territorios marginados y excluidos, tendría un costo aproximado de unos 106.6 billones de pesos, la cifra es muy grande, es como casi buscar destinar un poco más de lo que se destina en inversión de todo el Presupuesto Nacional en una Vigencia, para solucionar los problemas de agua, en estos territorios marginados y excluidos. Y si lo comparamos con la apropiación que tiene hoy el Ministerio, destinado a los temas de agua específicamente que rondan los cuatrocientos mil millones de pesos, pues nos tomarían décadas y décadas, solucionar los problemas de agua en el territorio.

Me ayudan por favor. Esta gráfica particularmente me gusta mucho, yo soy economista, me gustan estos temas ¿Y qué pasa? Cuando nosotros en el Ministerio hicimos un análisis dijimos, oiga ¿Qué criterios vamos a utilizar para focalizar el presupuesto en el territorio? Y lo primero que hicimos, fue un análisis de cuál ha sido la inversión histórica en las regiones que se han hecho en el país y nos dimos cuenta, que la Región Andina desde el 2010, pues es la gran protagonista y la Región Caribe, es la gran protagonista de las inversiones en la última década. Pero, más allá del número plano, ¿Qué significa que el Estado o el Gobierno invierta más en unas zonas específicas que en otras? Entonces, una variable muy sencilla lo que hicimos fue compararlo, con la esperanza de vida de estas mismas zonas y ¡Oh sorpresa! pues nos encontramos que el promedio nacional que está en 76.8 años, cuando se hace el análisis entre la inversión que se ha hecho en Pacífico, Orinoquía y Amazonía, pues nos damos cuenta que los departamentos en los que hay una menor esperanza de vida con respecto al promedio nacional, pues ese es donde menos se invierte, pareciera indicar según las cifras, que hay una relación directamente proporcional entre, lo que más gasto en un territorio, pues la gente más vive.

Resulta que, si una persona nace en Vaupés, nace en Vichada, nace en Guajira, nace en Chocó, o nace en el Amazonas, tiene una esperanza de vida de 6 años menos, que las personas que nacen en la Región Andina o en la Región Caribe, esto es desde un punto de vista territorial. Ahora, hablemos de poblaciones y estas son las poblaciones por las que nace el Ministerio, estas son las poblaciones por las que el Ministerio trabaja todos los días, en total son treinta y ocho millones de personas las que comprenden todo el universo y sobre las cuales se basa el ejercicio y el accionar del Ministerio de Igualdad y Equidad, son treinta y ocho millones, en donde están representados campesinos y campesinas, mujeres en todas sus diversidades, Población LGBTIQ+, personas con discapacidad, habitante de calle, personas mayores, pueblos afrodescendientes, raizales y palenqueros, pueblos indígenas, pueblos Rom y población migrante y los nombro uno por uno, porque en el Ministerio trabajamos pues por cada uno, por cada grupo. El reto es muy grande, recapitulando un poco la información de la diapositiva anterior, entre las brechas a nivel territorial y entre las brechas que hay a nivel poblacional, pues son muchas.

Siguiente, por favor. Pero, ¿Qué ha pasado en los últimos meses? Siguiente por favor, ¿Me ayudan? Gracias. Estimados y estimadas Representantes, ésta es la historia y éste es el cronograma de implementación del Ministerio de Igualdad y Equidad, porque esto responde a muchas de las preguntas que ustedes se han hecho y que nos hicieron particularmente en la Sesión que estuvimos hace quince días, en algunas de las intervenciones. Para nosotros en el Ministerio, la sensación es como si hubiesen pasado dos o tres años, porque el trabajo que hemos hecho y la cantidad de trabajo alrededor de la puesta en marcha de este Ministerio, ha sido muy grande. Pero claro, da la sensación que el Ministerio de Igualdad y Equidad, inició sus operaciones desde junio del año pasado, pero realmente sus operaciones en marcha arrancan desde la presente vigencia, ¿Por qué razón? La Ley se firma en enero del año pasado y luego de que se firma, se firma el 4 de enero que es la primera barra que ustedes ven ahí y luego del 4 de enero, la Ley le otorga al Presidente de la República, seis meses son facultades extraordinarias para conformar el sector, eso nos lleva a junio del año 2023.

Yo sí quisiera, que le pusiéramos una especial atención a estos tiempos, porque es que ésta es una de las razones principales, o una de las razones técnicas principales del por qué, llevamos un porcentaje de ejecución que vamos a mostrar en un momento. Entonces entre enero y junio, empieza todo el proceso de elaboración de estudios técnicos, elaboración de memorias justificativas para la elaboración de los Decretos reglamentarios del Ministerio. Esto es Decreto Reglamentario, Decreto de la conformación de la estructura y el Decreto de la creación del Sector de Igualdad y Equidad. Pero paralelo a ese ejercicio, mientras se firma y mientras no había ni un solo funcionario, excepto la Ministra designada por parte del Presidente, pues ya había una presión en el Ministerio solamente por haberse firmado la Ley el 4 de enero del 2024 y había una presión, era porque justo

de manera paralela entre enero y junio, se estaba debatiendo el Plan Nacional de Desarrollo y en ese Plan Nacional de Desarrollo, se le empezaron a asignar más de veinte Artículos, que le asignan hoy unas competencias al Ministerio de Igualdad y es por las que trabajamos. El 8 de agosto, se hace la primera.

PRESIDENTA: Continúe, señor Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Gracias Presidenta. El 8 de agosto, se hace la primera solicitud de distribución de recursos al Ministerio. Recuerden, vamos en seis meses de trabajo técnico y de elaboración de Decretos Reglamentarios, termina ese ejercicio en junio y lo que procede, es que nosotros empezamos y le hacemos la primera solicitud de distribución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero la distribución y la primera solicitud se hace, solamente para financiar el personal de planta del Ministerio. Es decir, para empezar a vincular al equipo técnico como Secretaria General y demás Direcciones necesarias, para que el Ministerio funcione.

Pero además de eso, yo les digo una cosa, en Colombia dicen que es muy difícil crear empresa, pero ustedes no se imaginan lo difícil que es crear un Ministerio, porque aquí también toca hacer trámites, aquí también nos tocó ir a la DIAN a sacar el Registro Tributario, nos tocó hacer unos trámites con la Contaduría General de la República, hacer unos trámites con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para habilitar cuentas en el Tesoro Nacional y otras, digamos y un montón de actividades porque ahí no sabíamos que era primero, si era primero el huevo o la gallina, porque incluso con el Ministerio de Hacienda teníamos debates, en que teníamos que tener una página web para publicar la primera hoja de vida de los funcionarios, pero como no teníamos recursos para eso, pues tocaba buscar salidas. Yo creo que también fue un proceso de aprendizaje para todos, que como lo ha dicho la Vicepresidenta hace más de 100 años no se creaba un Ministerio, un Ministerio en la Rama Ejecutiva, se han creado entidades, pero en un Ministerio de cero, ha habido decisiones y transformaciones de entidades en Ministerios, pero no uno de ceros.

Entonces, qué pasa cuando pasa el 8 de agosto y esto parece mucho tiempo, apenas vamos hace un año y la primera funcionaria aparte de la Ministra, se designa, se vincula al Ministerio aproximadamente en el mes de agosto y ahí inicia un proceso. Ahora, ese proceso de creación del Ministerio, pues venía acompañado también con una presión muy grande, porque justo se acababa de aprobar el Plan de Desarrollo y pues el Plan de Desarrollo, no estaba dando espera. Entonces, mientras había solamente una funcionaria posesionada, muchos de los equipos que empezaban a vincularse al Ministerio, pues tenían simplemente que dedicarse casi que exclusivamente, a formular programas y proyectos y así empieza todo el

proceso. Ese proceso entre agosto y diciembre, es un proceso de gestión administrativa y operativa, es empezar a vincular a los principales funcionarios y funcionarias, es empezar a buscar una sede en dónde vamos a trabajar, es empezar a ver de dónde sacamos computadores, etcétera, etcétera, son procesos que no se pueden saltar, son procesos que son recurrentes, pero que son predecesores unos de los otros.

Y entonces, inicia enero del 2024 y hay unos ejercicios paralelos, porque resulta que la Ley crea también el Artículo 72 del Plan de Desarrollo, crea el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad y otra de las tareas que teníamos, era justamente poner ese Fondo en marcha. El Decreto 1896 de 2023, sale el 8 de noviembre y se inician todos los procesos administrativos para poder constituir ese Fondo y hay algunos programas que se empiezan a trabajar, algunos programas priorizados, se empieza a trabajar el Programa Hambre Cero, se empieza a trabajar con el Programa Jóvenes en Paz, se empieza a trabajar con el Programa de Casas para la Dignidad ¿Y ahí cómo lo hacíamos? Pues a las manos que hubiera, sí las manos que hubiera, pues teníamos simplemente que sentarnos y empezar a trabajarle a los programas, aunque no tuviéramos las direcciones completas, ni tuviéramos los equipos del Ministerio, ya posesionados.

Y el punto también acá es que, cuando se crea el Ministerio y cuando se habilitan los Decretos, no era ni que el Presidente, ni que la Vicepresidenta tuvieran setecientos cuarenta y cuatro personas listas para posesionarse en el Ministerio, en absoluto. Nosotros cerramos, si mi memoria no falla cerramos la vigencia 2023, con treinta, o algo más de personas, no había ni cincuenta personas posesionadas en el Ministerio a cierre del 2023. Eso fue lo que pasó, entonces cuando uno se para en enero, en enero del 2024 pues se da cuenta que, pues se da cuenta que uno siente como si nosotros desde el Ministerio, sentimos como si hubiesen pasado dos años, pero realmente pues hombre han pasado solamente unos meses desde que empezamos a coger tracción.

Y eso, que no me he referido al proceso de presupuestación del PGN 2024, si se dan cuenta el presupuesto del debate en el Congreso de la República del PGN 2024, se estaba surtiendo entre marzo, abril, mayo, junio, que son los procesos de la Nación para preparar el Anteproyecto y de julio a octubre, que era el proceso que eran los momentos en donde se estaba debatiendo el Presupuesto del año 2024, pues nosotros también estábamos tratando de buscar la manera con el Ministerio de Hacienda de decirle, oiga este Ministerio inicia su ejecución en el año 2025, no se olvide el Ministerio que, estamos ya presupuestando unos programas y estamos haciendo unas estimaciones, ¿Estimaciones basadas en qué? Pues basadas en las brechas que les acabo de mostrar a nivel territorial y las brechas también a nivel poblacional.

Hoy el Ministerio de Igualdad, tiene veintidós programas diseñados que van a llegar a setecientos ochenta y un municipios ¿Qué hemos hecho entre enero y entre julio, agosto de la presente vigencia? Pues estamos dedicados 100% a la formulación de programas y proyectos, la Vicepresidenta y Ministra lo ha mencionado en distintas ocasiones y ha dicho, estamos diseñando programas y estamos planeando las intervenciones que vamos a hacer en el territorio. Este es el mapa que muestra, la distribución y la focalización, la priorización que se ha hecho a nivel territorial y si se dan cuenta, pues estamos básicamente concentrados en la periferia, estamos concentrados en las regiones y en los territorios que como les mencioné, pues son los que actualmente presentan las brechas de desigualdad más grandes en el país. Estos son los veintidós programas, los veintidós programas hoy son un reflejo casi digamos de las intervenciones que tiene que hacer el Ministerio de Igualdad, en todas las poblaciones y en todos los territorios, que les he mencionado.

Sin embargo, la Vicepresidenta y Ministra, además de priorizar los veintidós dijo, necesitamos los siete programas más estratégicos y concentrémonos en la ejecución de ellos, el primero es Hambre Cero del cual hicimos el lanzamiento. Yo tuve la oportunidad de estar en Cartagena, la semana pasada haciendo el lanzamiento de este Programa, es un Programa ambicioso, ahora les voy a contar un poco de qué se trata. Jóvenes en Paz, es uno de los Programas que está priorizado, que ya está en proceso de contratación, lo mismo que Abordaje Integral de Violencia de las Mujeres, Casas para la Dignidad, Agua es Vida, Programa Nacional de Cuidado y Autonomía Económica de las Mujeres, son veintidós. Les voy a mencionar, o quisiera referirme a ellos de una manera muy particular porque es que, no queríamos pasar por alto presentarlos, no queríamos pasar por alto poder decirle a esta Comisión, en qué estamos trabajando y en qué hemos estado trabajando durante estos meses. Uno de ellos es el Programa de Jóvenes en Paz, sí que yo creo que varios lo conocen, digamos es una problemática que creo que es evidente, sí hoy aproximadamente el 36% de los jóvenes viven en situación de pobreza y el 44% de las víctimas de homicidios son jóvenes, pues por eso nace este Programa.

Este programa tiene hoy un presupuesto, focalizado de ciento setenta y dos mil millones de pesos y para esta Vigencia, nuestra meta es llegar a cuarenta y nueve mil doscientos jóvenes vinculados en el programa: ochenta y tres municipios, dieciséis municipios de la zona norte del país, específicamente la región Caribe. El siguiente Programa es el de Hambre Cero, ese Programa se lidera desde el Viceministerio de Territorios, es un Programa que reconoce que hoy quince millones de personas, tienen dificultades para acceder a alimentos y 2.6 de ellas, se encuentran en situación crítica de hambre, quiere decir que ellas hoy no pueden consumir ni siquiera una comida al día, pues nace este Programa Hambre Cero es un programa que, no solamente le compete al Ministerio de Igualdad y Equidad, pero sí lo lideramos, somos en total nueve Entidades las encargadas de sacar este Programa adelante, uno de los programas más ambiciosos.

PRESIDENTA: Adelante, Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Gracias Presidenta. El Ministerio, ha focalizado hoy un Presupuesto de doscientos setenta mil millones de pesos para este Programa, la mayoría de este Programa se va a destinar a entregas de canastas, estamos estimando que aproximadamente unas ciento sesenta y cinco mil canastas se entreguen en distintas zonas del país, hemos priorizado doce departamentos y ochenta y cinco municipios. Ahí en la pantalla, pueden ver los departamentos con un poco más de detalle y eso como se los dije, es uno de los Programas más ambiciosos, es uno de los Programas en donde al que le hemos trabajado técnicamente muy fuerte, sus criterios de focalización van desde los departamentos y los municipios que tienen mayores índices de inseguridad alimentaria, pero que además también tienen unos índices altos de índice de pobreza multidimensional, son los criterios en los que nos estamos basando para sacar este Programa, adelante.

Pero además de eso, es un Programa que no solo piensa en calmar el hambre de manera inmediata, sino que también hay unas líneas en donde buscamos en esos territorios donde se interviene con la provisión de alimentos, pues poder apoyar iniciativas productivas sostenibles, que permitan que estos territorios puedan seguir abasteciéndose por sí solos, digamos una vez el Ministerio termine de hacer esas intervenciones. Tenemos el Programa Nacional de Cuidado, este Programa reconoce que hay diecisiete millones de personas que requieren cuidado, o que vamos 6.8 que cuidan sin ninguna remuneración, esto es, digamos son cifras bastante alarmantes y además, el 80% de las personas cuidadoras, pertenecen a estratos 1 y 2 y el 60% son mayores y el 75%, no superan la secundaria.

En este Programa, nosotros vamos a llegar a once departamentos de todo el país, vamos a poner en marcha diez rutas del cuidado que va a tener unos servicios de formación, de atención psicosocial y de cuidado, este Programa ya está en proceso de contratación, pensamos beneficiar o la meta es beneficiar aproximadamente, unas cien entidades territoriales. También, tenemos otras dos líneas; una que es el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de cuidado comunitario, que también va a tener presencia en catorce departamentos y en Bogotá - Distrito Capital y pensamos también formar cerca de nueve mil seiscientas personas, en temas relacionados con cuidado.

El Programa de Agua es Vida, es uno de los programas más ambiciosos del Ministerio. Como se los dije al inicio, trece millones de personas en Colombia, no tienen acceso a agua y diecisiete, no tienen acceso a saneamiento básico. Prácticamente nosotros en el Ministerio, cuando llegamos a un territorio marginado

y excluido, nos damos cuenta que casi que los problemas de hambre y los problemas de agua, son generalizados. El Programa de Agua es Vida, nace es uno de los Programas que se crea en el Plan Nacional de Desarrollo y se crea en conjunto con el Ministerio de Vivienda y desde el Ministerio, hemos priorizado un Presupuesto total de quinientos cincuenta mil millones de pesos, su gran mayoría va a estar en la ejecución de treinta y cuatro proyectos convencionales de agua potable y saneamiento básico, en distintos departamentos y municipios del país. Son en total, veintitrés departamentos y ciento noventa y seis municipios, los que se van a beneficiar con este Programa del Gobierno Nacional, un Programa tanto el hambre como el agua y jóvenes, que se los he mencionado y por eso me detuve en ellos, pues son programas que son prioritarios tanto para el Presidente, como para la Vicepresidenta. Vamos a intervenir con soluciones no convencionales, instituciones educativas distribuidas en varias partes del territorio nacional y también, vamos a diseñar e implementar algunas soluciones comunitarias.

Este Programa de Agua, tiene unas particularidades que en términos de ejecución tienen unos impactos, lo que nosotros nos hemos dado cuenta es que, los territorios marginados y excluidos, no tienen hoy acceso al agua por lo general, porque no tienen o no cuentan, con recursos para poder adelantar sus propios estudios y diseños para la construcción de soluciones convencionales de agua, ¿Cuál fue la decisión y cuál fue la iniciativa del Ministerio? Pues, nosotros vamos a financiar y vamos a apoyar la financiación de los estudios y los diseños de estas soluciones convencionales de agua, que se van a financiar en el territorio. Entonces hoy, el Ministerio ya arrancó los procesos de contratación de esos estudios y diseños y esperamos que una vez ellos terminen, que dependen también de la magnitud del tipo de solución, estén listos entre unos tres, cuatro, o cinco meses, eso depende digamos de la magnitud de la solución que se implementa.

Seguimos por Casas de la Dignidad, éste es un Programa que está diseñado para mejorar las condiciones a nivel de infraestructura y de respuesta institucional en territorios, para la garantía de las mujeres. La meta que nos hemos propuesto desde el Ministerio, es construir veintiséis Casas para la Dignidad, ahí están los ocho departamentos, en los que se ha hecho la priorización y también, el fortalecimiento y la dotación de diecinueve casas en catorce departamentos y un poco más de municipios en ellos, para poder avanzar en esto. Esto tiene una focalización o una priorización de treinta y un mil quinientos millones.

Y por último, el Programa de Abordaje Integral a las Violencias, en donde la Ministra y Vicepresidenta ha sido enfática en reconocer, que hoy el país tiene un problema acentuado de violencias contra las mujeres, nueve mil setecientas mujeres fueron víctimas de violencia sexual entre enero y junio del 2024 y cuarenta y seis mujeres, cada día sufren violencias de pareja, treinta y un mil quinientos millones se destinan a este Programa y pues lo que buscamos es, digamos hoy ya está en funcionamiento el Sistema Nacional de Registro, Atención y Seguimiento Monitoreo-

SALVIA, es una estrategia en la que se destinan veinte mil millones, para atender a personas víctimas basadas en género. Y también, la construcción de cinco casas de acogida en ciudades principales del país.

Sí, voy a pasar a los números y podemos ir haciendo el cierre. Estas son las cifras del Sector de Igualdad y Equidad, en total son 12.4 billones de pesos asignados en sumatoria a cuatro entidades: al INCI, al INSOR, al ICBF y al Ministerio de Igualdad y Equidad, por supuesto a la Institución con el mayor peso de recursos en el Sector, es el Instituto seguido por Igualdad, INCI, INSOR. Hoy a la fecha, hay un 81% de compromisos de ejecución por compromisos del Sector, lo que representa diez billones, ese 81% está por encima de la ejecución del promedio de ejecución del Presupuesto Nacional. Es decir, es un nivel de ejecución completamente aceptable, en comparación con el promedio y el nivel de obligaciones, se ubica por alrededor de 5.6 billones, que son el 45%. El Presupuesto está dividido en un 80%, entre recursos de inversión y un 20% en funcionamiento.

¿Cuáles son las cifras específicas del Ministerio de Igualdad y Equidad? El Ministerio de Igualdad y Equidad hoy cuenta con una apropiación de 1.6 billones de pesos, en las cuentas nacionales son cifras que ascienden a 1.8, pero hoy el Ministerio tiene doscientos mil millones de pesos aplazados, es decir están bloqueados, no se pueden ejecutar y el nivel de compromisos es del 90%, ¿Qué quiere decir que es que tenga el Ministerio de Igualdad una ejecución por compromisos del 90% que también está muy por encima del nivel de compromisos de todo el Presupuesto Nacional? Y es que hoy el Ministerio, ya tiene los recursos comprometidos para iniciar un proceso de ejecución y de desembolsos, en la medida en la que se programen y en la medida en la que se pacten en los contratos que se están firmando.

Esto es muy importante y éste es un mensaje que les quiero dar, tanto a la Honorable Comisión como también al país, ¿Por qué? Porque se dice que el Ministerio de Igualdad y Equidad a 31 de diciembre, puede perder los recursos que tiene apropiados. Si los recursos están apropiados hoy en el Presupuesto, hoy están comprometidos en el Presupuesto Nacional los recursos a diciembre 31 no se pierden, los recursos hoy ya están ejecutados a nivel de compromiso y nuestra meta es llegar a un 98% de compromisos al cierre de la vigencia. Ahora, el flujo de desembolsos y el flujo de obligaciones, se irá dando en la medida en la que los contratos se vayan ejecutando y se vaya causando la entrega del bien o el servicio, que es la que obliga a hacer el pago, pero el Presupuesto queda comprometido casi en su totalidad a 31 de diciembre, con lo cual podemos afirmar y decirle al país que los recursos no se van a perder.

Es importante también hacer referencia a la distribución del presupuesto, ¿Por qué? Porque es que el Ministerio hoy tiene los recursos del Fondo para la superación de brechas dentro del rubro de funcionamiento, entonces, se hace una lectura

pensando que el Presupuesto del Ministerio para el funcionamiento tiene el 88%, pero realmente lo que se destina al funcionamiento del pago de personal, al financiamiento de la sede y demás, es solamente el 6% del Presupuesto que tiene apropiado el Ministerio. Es decir, el 94% de los recursos, aunque unos estén en funcionamiento y otros estén en inversión, el 94% de los recursos del Ministerio se destinan a la financiación de programas y proyectos, que son los que les acabo de mencionar.

En cuanto al sector, el sector de Igualdad y Equidad, hizo una solicitud de recursos por 13.9 billones de pesos, la diferencia entre el 2024 y el 2025 es una caída del 5% en el sector, son las entidades como el ICBF, el Ministerio de Igualdad, las entidades que están representando en gran medida lo que hoy está dentro del Presupuesto 2025 radicado acá en el Congreso, la diferencia entre lo que se solicitó es una diferencia de aproximadamente dos billones de pesos, que son recursos que el ICBF especialmente ha manifestado ser necesarios, para poder garantizar las coberturas en los programas de atención a la niñez, que hoy lidera la entidad.

Y en cuanto al Ministerio, el Ministerio de Igualdad hizo, nosotros radicamos inicialmente una solicitud en el Ministerio de Hacienda con una expectativa de gasto reconociendo un poco las brechas que tiene el país en materia de inversión, sin embargo en conversaciones con el Ministerio de Hacienda, hicimos algunos ajustes para reconsiderar la solicitud y para que esta solamente se hiciera sobre el Presupuesto que hay este año con un crecimiento del IPC, esa es nuestra solicitud de Presupuesto para el 2025.

Nosotros hoy tendríamos una necesidad adicional para cubrir la financiación de los programas y proyectos por cerca de seiscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos, que son los que nos permitirían financiar programas como el de Jóvenes en Paz, programas como el de Hambre Cero y programas como el de Agua es Vida, que son programas que hoy ya están en marcha. Esa es la información, aquí hay un QR en los que los y las invito a escanear, si quieren acceder a más información relacionada con el Ministerio y estoy aquí atento a resolver cualquier inquietud o cualquier información que requieran. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias señor Viceministro por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Muchas gracias señora Presidenta. Yo realmente sí tengo que decirle al señor Viceministro que me da tristeza esta presentación, señor Viceministro nosotros esperábamos que nos informara sobre la ejecución presupuestal del Ministerio y del sector que hoy usted representa y para sorpresa mía, el Viceministro habla de

compromisos, no habla de ejecución, o sea la pregunta es clara, ¿Cómo va la ejecución del sector? ¿Cómo va la ejecución del Ministerio? Y en la misma presentación que usted muestra, dice: Ministerio de la Igualdad apropiación 1.6 billones y se ha comprometido el 90%. Nota, se llegará al 90% en el mes de septiembre, el mes de septiembre no ha finalizado Viceministro.

Y yo también quiero llamar la atención, del trato desigual que le están dando al Departamento del Atlántico, revisando su presentación únicamente tienen en cuenta al Departamento del Atlántico, en el programa de Agua es Vida y solo en cinco municipios. Yo sí quiero preguntar ¿Cuál fue el criterio con que se definieron esos municipios y el resto de departamentos? Yo realmente guardaba la esperanza de que con este Ministerio si se llegara a los sectores necesitados. Y en el trazador del Presupuesto Nacional, usted habla de las casas para la dignidad, señor Viceministro en el Departamento del Atlántico en lo corrido de este año van cincuenta asesinatos de mujeres y no tiene priorizado el Departamento del Atlántico, con un solo municipio del Departamento, yo sí quiero que entremos a revisar y esto no es en afán de atacar al Gobierno, pero en el momento que la señora Vicepresidenta y el señor Presidente se posesionaron, hablaron de la creación del Ministerio de la Igualdad y desde ya se tenía que poner a planificar lo que se iba a hacer.

Y a mí no me puede decir, que el Ministerio arrancó con una sola persona que era la Vicepresidenta y Ministra, porque la Vicepresidenta y Ministra tenía un equipo de trabajo en la Vicepresidencia y además y es así y además cuando se nos socializó en la Comisión Legal Afro, se estableció que varios de los sectores que ya venían funcionando en el Gobierno pasarían al Ministerio de la Igualdad, o sea que tenían que tener claridad de lo que se iba a hacer y a mí me da tristeza que a esta época los programas no hayan arrancado y puedo resaltar el programa Hambre Cero, que hicieron el lanzamiento la semana pasada, pero aquí ha faltado planificación y el Gobierno Nacional necesita darle resultados a Colombia y en este Ministerio se sembraron muchas esperanzas, no podemos defraudar a los colombianos. Y otra cosa que me preocupa señor Viceministro, en el trazador presupuestal.

PRESIDENTA: Treinta segundos Representante, nos faltan nueve citados todavía y tenemos varias intervenciones, gracias compañero.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Yo cierro. Señor Viceministro usted mostró ahí en la presentación, que tienen una responsabilidad con 4.6 millones de afrocolombianos, raizales y palenqueros y su Presupuesto de Inversión para esta comunidad para el próximo año es cero. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Una Moción de Orden por parte del Representante Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gracias Presidenta. Mire yo quisiera proponer a mis compañeros, que permitamos que sigan los demás citados, si abrimos ese debate acá seguramente vamos a intervenir diez, once, nueve, faltan nueve, la Ministra ha venido tres veces, nuestra Ministra de Justicia, sería terrible otra vez que se fuera sin poder mostrar lo que tiene que mostrarnos y si quieren programar una sesión de debate compañeros, yo entiendo Gersel, es muy importante y todo mi respeto, pero quisiera plantearle eso Presidenta, permitamos que los citados puedan exponer y luego nosotros debatimos, si no el otro acuerdo es que si se arma debate hoy termina y terminamos la sesión, porque no podemos volver a sentar el Gobierno cada rato acá para que venga, si no viene no aceptamos las excusas y esto no es un Debate de Control Político, yo les haría esa amable invitación compañeros y compañeras.

PRESIDENTA: Tiene toda la razón Representante Ocampo. Tenemos una Moción para la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidenta. Yo le tengo que decir a mis colegas, que esta sesión está diseñada para que expresemos nuestras inquietudes, dudas, preguntas con cada invitado conforme cada intervención, a mí me da mucha pena, pero si hoy no terminamos esta sesión, tendrá que seguir en la siguiente y si no terminamos tendrá que seguir en la siguiente, porque esa es la labor que hacemos los Representantes a la Cámara aquí y para eso nos paga la ciudadanía, para que nosotros vigilemos que el Presupuesto que se está pidiendo, efectivamente esté justificado o no.

Y sí me parece que está absolutamente fuera de lugar, básicamente proponer que no hagamos nuestro trabajo, máxime cuando hoy tenemos citada la Plenaria al mediodía Presidenta, de manera que yo sí creo que es el momento de hacer, entiendo que esto no es un Debate de Control Político, pero sí se nos tiene que permitir hacer las preguntas, expresar nuestros cuestionamientos.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Una Constancia que se retira la Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Quería dejar la Constancia Presidenta, de que debido a la conformación de una Comisión para hacer una especie de mediación entre el Gobierno y lo que está pasando con los transportadores, que se ha conformado rápidamente de las

Bancadas de voceros, tengo que retirarme de la Comisión Primera en este momento, pero estoy de acuerdo con lo que dice la Representante Juvinao, además porque si no es ahora, es posible que en la próxima sesión ni siquiera contemos con el Viceministro del Ministerio de la Igualdad.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tenemos una Moción de Procedimiento para el Representante Lozada

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidenta, es que si bien este no es un espacio de Control Político, yo repito lo que dije hace un par de días nada más, pretender que vengan los funcionarios del Gobierno a la Comisión Primera, que es la Comisión de la política y que nosotros no podamos hacer reflexiones políticas sobre lo que aquí se dice, es pretender lo imposible, pero además, me he dado cuenta que hay gente aquí a la que le molesta terriblemente el procedimiento parlamentario, es que para esto fue para lo que nos eligieron.

Aquí hemos durado cuántas sesiones Amparo Yaneth Calderón, usted no tiene derecho a responder, pero yo la nombro, porque usted lleva aquí más tiempo que todos nosotros juntos, aquí podemos durar tres semanas en esto si es necesario y por supuesto que no queremos incomodar a ningún Gobierno, porque lo que decían aquí algunos Representantes del Partido de Gobierno, se los he escuchado a los del Centro Democrático cuántas veces, que dejen de citar a la gente, que no los hagan venir aquí a comparecer y a conversar sobre los temas que son del resorte de esta Comisión, se lo he oído a los santistas por igual, cuando ejercían el poder, a nadie le gusta que vengan aquí sus Ministros, yo no he podido entender ese asunto muy bien.

Lo que sea necesario Presidenta, hasta que sea necesario, es que no es menor lo que estaba diciendo el doctor Gersel aquí, es que no es menor que a nosotros ustedes nos cuenten ¿Cómo es que ustedes pretenden gastarse la plata de todos los y todas las colombianos? Si ustedes son los que están aquí sentados, los sujetos directos de Control Político de esta Comisión, si bien esto no es un Debate de Control Político. Entonces dejen tanto afán, permitan que se haga el trabajo, permita que se escuche a la gente y si los Ministros tienen que venir aquí cuatro o cinco veces que vengan y si no quieren venir, yo le repito a usted Presidenta, porque creo que yo he sido el único Presidente de esta Comisión en mucho tiempo que lo hizo, ahí está el doctor Ruiz todavía con una investigación disciplinaria en la Procuraduría General de la Nación, por no haber asistido a un debate en esta Comisión y creo que fui el único Presidente que ha hecho eso, de una vez y sin preguntarle a la Comisión el señor.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Representante, nosotros creo que hemos sido claros al iniciar el debate y manifestamos que van a hablar los invitados, una ronda de preguntas ellos responden, hay tres personas inscritas, vamos a escucharlos por dos minutos, el funcionario da respuesta y continuamos con el siguiente que nos faltan todavía nueve. Para el Ministerio de Igualdad hay solamente tres personas inscritas, una vez terminen él responde y damos continuidad al siguiente invitado. Una Réplica del Representante Racero, adelante Representante Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

Ya, es que el Representante Juan Carlos, pues hizo alusión a la Bancada de Gobierno del Pacto Histórico y por eso yo hago la Réplica. Mi estimado Juan Carlos, acá nos gusta debatir y usted lo sabe muy bien, pero nos gusta debatir y especialmente en esta Comisión Primera creo que los que estamos acá los siete del Pacto Histórico, nos gusta el debate y el argumento, ojo si nos gusta y así es, es que se queda ahí en el ambiente que es que los del Pacto Histórico están llamando a no debatir, a decirles que los Ministros no vengan, que no, no, no, tampoco, tampoco. Es que hay que tener un poco más de racionalidad y fue un llamado que yo le hice muy respetuosamente a la Presidenta, muy respetuosamente.

Porque es que convocar a cuatro Ministros, a seis Directores de Departamento creo que es lo que está convocado, hoy cuatro Ministros, siete Directores de Departamento realmente en sí mismo es una agenda que no se va a cumplir y no nos echemos a engaños, no nos echemos a engaños, aquí no se trata simplemente de colocar todo ese listado y tener allá presente, como bien lo hace el Gobierno Representante Juan Carlos, como vino la vez pasada la Vicepresidenta hoy Ministra y que el Viceministro nos explicó porque está atendiendo las Comisiones Económicas y creo que es sano su explicación, no los podemos tener no porque no queramos que no vengan, sino porque la metodología misma no nos da para la discusión.

Yo sí creo que aquí en esta Comisión, deberíamos hacer una citación el Ministerio de la Igualdad como Debate de Control Político, es legítimo Gersel, es legítimo realmente, es legítimo y démosle una sesión simplemente al Ministerio de la Igualdad, que creo que es una preocupación generalizada en esta Comisión y está bien. Nosotros estamos pidiendo simplemente un poco más de mesura en el mismo procedimiento, en el mismo procedimiento porque si es un desgaste Juan, es un desgaste y lo decimos nosotros que por lo general nos quedamos hasta último minuto, por lo menos hablo también por mí, que nos quedamos en lo posible y que si uno sale es porque tiene que atender alguna urgencia, alguna emergencia como todos los de la Comisión, cada quien dará explicación ante el país por qué se tiene

que retirar, pero aquí por lo general nos quedamos y nunca y nunca le huimos al debate, no es cierto el que afirme o el que insinúe.

PRESIDENTA: Treinta segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

No es cierto, más aún que el Gobierno no dé la cara, eso sí no lo podemos permitir, el Gobierno siempre se presenta, siempre da la cara, ve estos espacios como una oportunidad, con tantas Fake News, tantas mentiras, tanto show mediático que se hace, es una oportunidad para el Gobierno mejor venir aquí a dar explicaciones y lo acompañamos y lo refrendamos. Entonces por eso las cosas a su lugar, las cosas como son y ese llamado respetuoso Presidenta, tómelo así por favor, respetuoso, muy respetuoso, sabe el cariño que le tengo y el aprecio, de poder tener más modulación metodológica, porque tampoco es justo tener realmente cuatro Ministros, seis Directores de Departamento.

PRESIDENTA: Honorable Representante, este debate es para darle cumplimiento al Artículo 4° de la Ley 3° y tenemos plazo hasta el 15 de septiembre para presentar el Informe ante las Comisiones Económicas. Le agradezco a las entidades del Gobierno que cada una ha acudido al llamado que le hemos hecho desde la Comisión Primera, tengamos nosotros también como Congresistas la voluntad de escuchar y que ellos están dispuestos a despejar las dudas. Continuemos con las intervenciones. Réplica para el Representante Ocampo y Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

No, pero voy a aludir a lo que varios compañeros y demás citantes acá han dicho. Primero esta agenda está mal hecha, si metieron un poco de personas acá citadas que no tienen tiempo y entre esas doctor Alirio, usted que me nombró, usted es parte de la Comisión y disculpe es que su agenda está mal hecha, los tiempos no se ajustan, solo para los que hacen esa Subcomisión citan un poco gente para que no puedan hablar y nuestro trabajo también es no decirle mentiras a los colombianos, entonces acá citan un poco de personas que no pueden hablar, a ellos también les pagan para trabajar para la población colombiana.

Entonces, hacen una agenda mala, citan un poco de gente y entonces ahora empezamos diciéndoles déjenlos, escuchémoslos, no es que no hay debate, a nosotros gusta debatir, estamos dispuestos para cuando quieran a debatir, no hemos dicho que no hable, este Gobierno es el más respetuoso que he visto yo que conozco, vienen todos los Ministros, mírenlos todos aquí sentados y los aguantan todo lo que dicen y responden todas las preguntas, sí, pero ya se pasa el tema cuando uno dice no van a alcanzar a hablar, faltan nueve, faltan nueve si cada uno

hablara diez minutos son hora y media, solamente intervenciones, ya son las 12:00, a la 1:00 abren registro, no hemos terminado el primer.

PRESIDENTA: Treinta segundos para que finalicemos Representante, para poder cumplir agenda.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Claro, aquí hay una Subcomisión que nos representa a todos, que invitó a los citados y nos debe representar a todos y respetar a todos, esto no es un tema de un debate de unos Representantes, están equivocados, la Subcomisión nos representa a todos. no es para que algunos acá puedan hacer su show en redes sociales, esto es para toda la Comisión, acá nos eligió una Subcomisión para beneficio de ellos y el debate de ellos, estamos equivocados, nos respetan a toda la Comisión, esa Subcomisión nos representa a todos, es una Subcomisión de esta Comisión, esto no es un debate particular, ni de citante. Entonces, yo sí exijo respeto.

PRESIDENTA: Representante, la agenda no está mal hecha, si hubiésemos dado cumplimiento y hubiésemos estado a las 9:00 de la mañana acá, hubiésemos podido iniciar como es la hora y como se estaba, hay suficiente. Representante Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Gracias, gracias señora Presidenta. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Representante Ocampo, ya se le dio el uso de la palabra, escuchemos a nuestros compañeros por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Vea el Congreso de la República y particularmente esta Comisión es la Comisión que más trabaja, la Comisión que más horas dedica a los debates, dedica a las Ponencias y a las conversaciones de país y en esta Comisión, muy bien Juan Carlos, esta es la Comisión que más trabaja del Congreso de la República pensando en las catorce Comisiones Constitucionales de Senado y Cámara, pero así mismo, estas Bancadas y particularmente la Bancada del Pacto Histórico, siempre ha estado pendiente y a tiempo en todas las discusiones, jamás hemos huido de un debate, jamás hemos pedido incluso que no citen a un Ministro de Estado y en eso nosotros somos irreductibles, porque nosotros entendemos cuál es la discusión que debe darse en este país y la discusión siempre tiene que darse con argumentos, en el escenario natural que es este.

Por eso, yo creo que es conveniente que sí es necesario y siempre hemos acompañado todas las citaciones a Debates de Control Político, que citemos a todos los Ministros, pero además hay que recalcar lo siguiente, en estos debates la Bancada que más ha estado aquí con todos sus integrantes es la Bancada del Pacto Histórico, pero además, jamás, jamás hemos visto que los Ministros rehúyan a un debate, o hacen presencia como lo han hecho en las últimas tres sesiones,

PRESIDENTA: Gracias Representante, treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez.

El doctor Augusto Rodríguez y el doctor Raúl Delegado, han estado ahí en las últimas tres sesiones desde las 9:00 de la mañana, hasta que nos levantamos, la Directora de la Unidad de Víctimas igual, es decir, no han rehuído bajo ninguna circunstancia el debate, pero si nosotros queremos hacer un Debate de Control Político hagámoslo y esta Bancada del Pacto Histórico está dispuesta a acompañar y a dar el debate, jamás y en esto somos irreductibles y lo repito, hemos huido un debate, porque este es el mundo de la confrontación de las ideas y los argumentos, no de los gritos, de la confrontación de los argumentos y las ideas y el Pacto Histórico está aquí para dar los debates. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias vamos a dar cumplimiento al Reglamento, acá le acabo de preguntar a los funcionarios y señores Ministros y ninguno tiene afán, ellos han venido, tres veces ha venido la Ministra, así que continuemos el debate. Tiene el uso de la palabra, estamos en las intervenciones. Representante Tamayo, usted como Coordinador de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Quiero decirle lo siguiente Alejandro, primera anotación que tengo, todos tenemos el mismo derecho como Congresistas aquí, no hay de primera ni de segunda. Segundo, no está mal hecha la citación, está mal hecho nuestro proceder, nuestro actuar, que a veces no venimos, a veces no hay Quórum, pero también quisimos que vinieran los titulares porque son los responsables de la Cartera, son los que pueden decir las cosas, bueno no pudieron venir, entendemos por ejemplo en el día de hoy, que de manera específica pues están enfrentando unas situaciones que ameritan que unos estén atendiendo las situaciones de orden público que tenemos. Entonces, es entendible eso y estamos escuchándolos.

De permanecer y estar en esta Comisión pregunten ustedes la constancia mía durante diez años, no en este año, durante diez años, o sea que no podemos salir aquí a argumentar que unos venimos más que otros y yo no creía Heráclito con todo respeto, si ésta es la que trabaja más, yo no sé, yo desconozco de otras que no

participo ahora, pero lo único que sé es que esta Comisión hace lo que le manda la Ley y nuestras reglamentaciones y lo está haciendo bien. Entonces, yo lo que le pido Alejandro, o sea el debate no es un Debate de Control Político, pero es un debate que busca contribuir a la entidad, para que tenga un respaldo en el Presupuesto por parte de esta Comisión, en la medida en que ellos nos exponen la situación y les hemos ayudado en esa construcción, porque yo he hecho parte de esta Comisión Accidental en varias oportunidades y han salido cosas importantes para las dependencias, defenderles sus Presupuestos ante las Económicas, eso es lo que hacemos con el informe.

PRESIDENTA: Finalice Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Sí, pero no estamos vulnerando absolutamente ningún derecho de ningún colega, ni está mal hecha la citación, yo te lo quiero demostrar, que no está mal hecha, está mal hecho nuestro proceder, que no vinimos a veces y no hacemos las cosas diligentemente. Yo quisiera que eso quedara claro, para que no vaya quedar que hicimos una mala citación, pero además de eso, no estamos haciendo cosas contrarias al interés general de la Comisión, no es así Alejandro, no es así, sigamos adelante, si hay que escuchar a los colegas escuchémoslos y seguimos aquí, yo no tengo problema en ese sentido, quedémonos aquí.

PRESIDENTA: En el cumplimiento del Reglamento estamos en la ronda de preguntas, sigue la Representante Astrid Sánchez, continúa el Representante Álvaro Rueda, Carlos Ardila, Marelen Castillo y la Representante Juvinao finalizamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señora Presidenta. Para el Viceministro del Ministerio de la Igualdad, en tono menor frente a lo que dijo el compañero Gersel, en este rubro o en este Presupuesto, no aparece plata de inversión para las NARP para los negros afrocolombianos, raizales y palenqueros, o ¿Cuánta plata ustedes piensan destinar para este grupo étnico? Y estamos hablando cuando usted hizo su intervención, cuando hablaba de las mujeres y hablaba de los afros y teniendo en cuenta igualmente que ese trazador presupuestal está en el 0%.

Lo mismo, donde queda el tema de la emergencia que se declaró en el Plan Nacional de Desarrollo, que declara la inviolencia contra las mujeres, no aparece recursos ejecutados. Y teniendo en cuenta que el Ministerio de Igualdad es el que mayor rezago sigue teniendo frente a las obligaciones adquiridas, pues solamente

ha ejecutado el 1% del 80% de los recursos comprometidos, esta información teniendo en cuenta del mes de julio.

Y si ustedes no tienen recursos para los afros ¿Cómo vamos a enfrentar las políticas públicas contra la erradicación del racismo? Si no hay recursos para los negros y este tema de la violencia para la mujer, pues entonces infórmenos en qué parte está porque no lo vimos y nosotros poder hacer las observaciones correspondientes a las Comisiones Económicas. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Álvaro Rueda y se prepara el Representante Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mire Presidenta, lo que se dice aquí no es asunto menor, yo escuchando al Ministerio de la Igualdad y el Ministerio viene aquí y nos presenta ¿Cuáles son sus necesidades? En qué va a invertir y demás y nosotros como Comisión le damos un voto de confianza, apoyamos esa solicitud doctor Tamayo, incluso a veces acompañamos y decimos se requiere más, escucho aquí si no estoy mal Viceministro, que ustedes requieren quinientos mil millones adicionales para inversión, seiscientos cincuenta y cuatro mil Gersel. Yo como apoyo a una Cartera que no ejecuta, como le digo yo al Presupuesto General de la Nación más seiscientos cincuenta y dos mil millones de pesos y ¿A quién le quito? ¿A Justicia? ¿Al Director de la UNP? A la Unidad para las Víctimas que tiene unos cuantos billones de déficit pendientes para seguir con indemnizaciones, con reparaciones y demás.

Entonces, la discusión no es menor colegas, aquí hay que escucharlos absolutamente a todos y hay que preguntar y hay que intervenir. Y Viceministro, yo sí veo con gran preocupación que su sector demande unos recursos, permíteme la expresión lo coloquial, los parqueen durante más de un año, el país demandando inversión y ustedes lleguen aquí a decir que van a comprometer cerca de un 70%, ojo, comprometer no es ejecutar y que aparte de eso, requiere unos recursos adicionales. Yo a ese Ministerio no le veo pies ni cabeza, yo no le veo a ese Ministerio ejecución, yo no le veo presencia en mi departamento, es que yo a los habitantes del departamento les tengo que decir, a ese sector le asignamos tantos recursos y a este le dejamos de dar tanta plata, eso es lo que estamos haciendo aquí colegas, no es nada más y nada menos que eso. Yo veo con preocupación el sector que acaba de intervenir y yo no le veo posibilidad alguna, que nosotros como Comisión acompañemos colegas.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Una adición de más de seiscientos mil millones de pesos, no veo, la presentación a mí no me deja tranquilo ni en ejecución, ni en compromisos futuros. Y hay que decirlo aquí, hay que contarle al país lo que está ocurriendo en ese sector, desafortunadamente aquí confiamos en la creación de ese Ministerio, le dimos un voto de confianza como Congreso de la República y el sector no ha cumplido, no está ejecutando, ah es un tema muy sentido, sí Viceministro. Ah que el tema de la igualdad es un reto gigante, claro que sí, somos un país desigual y en eso podríamos dar aquí cualquier cantidad de debates.

Pero si el Ministerio que se crea para tal propósito no ejecuta, incluso tenemos que empezar aquí ya a dar una discusión colegas, si esos recursos mejor los trasladamos a entidades de ese sector y esas entidades lo ejecuten, como si lo están ejecutando y dejamos ese Ministerio de lado, porque nos cuesta un recurso y no cumple con el fin misional para el cual fue creado.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias Presidenta. Primero que todo presentarle excusas a los colombianos y a las colombianas que nos están siguiendo a través del Canal de la Comisión y por supuesto, también a los miembros del Gobierno que hacen hoy presencia en la Comisión Primera, lastimosamente acá parece que el que más grite es el que más van a escuchar y eso me parece a mí una falta de respeto. Que lo que sucedió hace un par de minutos también sea un llamado, para que los colegas nos apersonemos de la responsabilidad que nos han endilgado los colombianos y que atendamos el llamado de manera puntual como lo ha venido haciendo la Presidenta y la Mesa Directiva, es que si nos citan a las 9:00 hombre, es increíble que estemos iniciando a las 10:30, casi que una hora y media después, eso no se puede seguir presentando y no solamente acá en la Comisión, sino en la Plenaria y en las Comisiones Legales, como un paréntesis Presidenta.

Ahora bien, señor Viceministro, yo acompañé junto con muchos de los colegas aquí de la Comisión Primera la Creación del Ministerio de la Igualdad, porque a diferencia quizás de algunos actores políticos que manifestaban que de desigualdad nadie se ha muerto en nuestro país, nosotros somos conscientes que de desigualdad se han muerto muchas personas en el territorio colombiano y que tenemos que saldar esa deuda con aquellos sectores más vulnerables. Y acompañamos esta creación del Ministerio, pero lastimosamente nos están decepcionando, nos están decepcionando por la baja, por la poca ejecución de los recursos, mientras que en

los territorios están pidiendo a gritos que haya una intervención real del Estado y que ese recurso que se le ha asignado, sea ejecutado en debida forma. Yo solo quiero hacer una pregunta puntual Presidenta y le pido un par de segundos.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias Presidenta. Señor Viceministro, en el programa Agua es Vida hablan ustedes de la priorización de unos municipios en el territorio colombiano, el Departamento de Santander tiene ochenta y siete municipios, casi que ochenta de estos municipios hacen parte de esa Colombia profunda de la que tanto han hablado en el Gobierno Nacional y veo que solamente hay dos municipios priorizados, ¿Cuáles son y cuáles fueron esos criterios que permitieron la priorización de estos municipios? Que, por supuesto nos alegramos porque vayan a llegar a dos, pero sigue siendo paupérrimo, sigue siendo pobre la presencia del Ministerio de manera especial en el Departamento de Santander. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso la palabra la Representante Marelen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias Presidenta, muy buenas tardes para todos los invitados. Cuando se presentó el Ministerio de la Igualdad, muchos no estábamos de acuerdo en la creación de mayor burocracia, pero sabíamos que en Colombia si hay mucha desigualdad e inequidad y nos sentamos con la Vicepresidenta Francia Márquez, a dialogar con ella sobre el Proyecto y le pedimos un Artículo, que se incluyó y no se cumplió en la Ley, en la Ley 2281 en el Artículo 13, se hace mención al Mínimo Costo Fiscal, solicité al Presidente de la Cámara y del Senado en su momento, la Comisión de Seguimiento para validar que se cumpliera con el Mínimo Costo Fiscal, nunca se montó.

Pero además en ese mismo Artículo, se solicita un estudio de la Función Pública para la constitución de este Ministerio, señor Viceministro, me gustaría conocer ese informe de Función Pública, me gustaría ver dónde está el estudio dónde se garantiza, porque si es un Artículo de la Ley hay que cumplirlo, Mínimo Costo Fiscal, no hay ejecución, hay burocracia, no se cumple, o sea no se está dando cumplimiento a la Ley. Espero y lo dejo también como solicitud señora Presidenta, poder conocer ese Informe de la Función Pública que garantice ese Mínimo Costo Fiscal. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidenta. Viceministro yo sé que usted, pues está intentando hacer la tarea y le agradecemos en esta Comisión y lo valoramos, además porque yo creo que la mayoría de esta Comisión sino la totalidad, apoyó la creación del Ministerio de la Igualdad, era una convicción que teníamos inicialmente, pero yo muy tristemente le tengo que decir a mis colegas y al país, que entre más reviso el Ministerio de la Igualdad hoy por hoy más inocuo me parece, absolutamente inocuo y lo digo con dolor, porque yo tengo una agenda de mujer y género que creo que ustedes conocen y este Ministerio que tiene todas las excusas y ninguna respuesta, está entrando en una peligrosísima duplicidad de funciones con otras entidades que yo realmente ya en este punto no entiendo y para mí casi que eliminan la justificación que había que crear para el Ministerio de la Igualdad.

¿Por qué? Y esto usted no me lo puede responder acá, pero le leo esta petición que les haré llegar formalmente ¿Por qué el Ministerio de la Igualdad se está encargando de programas de agua potable y saneamiento básico? Si eso es resorte del Ministerio de Vivienda. A ver, el Ministerio de la Igualdad no ha podido dar con la contratación que tiene que hacer, usted dijo al principio es que al comienzo nos dieron poquita plata porque solamente era para funcionamiento, sí pero de esa poquita plata que no fue poquita porque fueron cuatrocientos mil millones, solo ejecutaron el 0,4, ojo, entonces eso no es excusa. Pero no dan ustedes para hacer la contratación de personal y ya han tenido todo tipo de inestabilidad.

PRESIDENTA: Un minuto para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Y me vienen a decir a mí, que ahora el Ministerio de la Igualdad va a tener capacidad técnica ¿Para proyectos de agua y saneamiento básico? ¿Qué capacidad técnica tiene el Ministerio para la dispersión de subsidios y de programas de hambre si eso lo hace el departamento de Prosperidad Social? Yo les digo una cosa, aquí recuerden que la Corte Constitucional tumbó este Ministerio y le pidió al Congreso volverlo a tramitar con plazo hasta 2026, les quiero decir, que por cuenta de lo que ustedes nos están exponiendo, que es una absoluta incapacidad de este Ministerio de empezar a operar, yo les anuncio que yo no voy a apoyar que este Ministerio continúe.

Todas las tareas que hace este Ministerio, ya las pueden hacer otras entidades y que pena la gente que nos dijo que es que esto simplemente era una entidad que se le iba a entregar a la Vicepresidenta como un compromiso para ella, pues yo no le vi ningún problema si esto era un compromiso con ella, pero es que sí tenían que

cumplir y sí tenían que generar una diferencia y no lo están haciendo. Entonces, de ninguna manera apoyo que además ahora estén pidiendo 1.9 billones de pesos.

PRESIDENTA: Termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Están pidiendo de 1.4 billones, que les dimos con toda la confianza para este año, van en 1.8 de ejecución a hoy y me da mucha pena Viceministro, pero compromisos no significa ejecución, de ninguna manera y yo sí les pido a los colegas que no les podemos aprobar 1.9 billones de pesos, menos cuando nos están hablando del alza en los combustibles, menos cuando nos están hablando, que eso ya es una Reforma Tributaria de este Gobierno, pero además quieren otra Reforma Tributaria aparte de los doce billones que ya les entrarían con el alza combustibles.

Entonces, ustedes no están teniendo ninguna coherencia, ni ninguna legitimidad en términos de los resultados que muestran en el caso concreto del Ministerio de la Igualdad, para veniros aquí a decir que ahora necesitan casi dos billones de pesos, no les voy a apoyar ese Presupuesto, no porque no quiera que estas funciones se hagan, se tienen que hacer, pero creo que están muy bien distribuidas en otras entidades y anuncio que cuando el trámite regrese a esta Comisión, lastimosamente ya yo no les voy a apoyar la creación de este Ministerio, o su mantenimiento, no es necesario y ustedes están demostrando que no es necesario y sobra por completo.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta. Bueno varias cosas, la primera, hoy nosotros estamos haciendo el estudio de un Presupuesto que está en el aire, porque es un Presupuesto que no tiene fuentes certeras de financiación y eso lo han dicho todos los Centros de Estudios Económicos, incluso la misma Contraloría, Fedesarrollo lo escuchábamos el día de ayer reiterarlo, en donde hay un monto por el que se presentó por quinientos veintitrés billones de pesos, ya hay veintiséis billones de pesos dicen algunos que no están debidamente garantizados como fuentes de financiación ¿Eso qué va a implicar? Que, si el Congreso de la República es responsable con el país, pues ese Presupuesto va a tener que recortarse, va a tener que recortarse y aquí los datos que estamos analizando para los sectores que le corresponden a esta Comisión, están o tienen como punto de referencia los quinientos veintitrés billones de pesos que hoy no están claramente financiados. Por eso ese es un primer punto, en que estamos sobre un Presupuesto que por ahora está en el aire.

Lo segundo, yo sí quisiera preguntarle al Gobierno Nacional, si realmente tiene interés y entusiasmo en mantener el Ministerio de la Igualdad, porque la verdad no lo vemos, la Sentencia de la Corte Constitucional que declaró la nulidad de la Ley con la que se creó el Ministerio, si no estoy mal fue en mayo, ya han pasado junio, julio, agosto, estamos ya en el mes de septiembre y si el Gobierno tuviese interés en que este Ministerio continuaría, ese sería uno de los Proyectos de Ley que estarían en la Agenda Legislativa con Mensaje de Urgencia, pero no lo vemos así, primer punto. Segundo punto, el Presupuesto que se ha asignado para este año es un Presupuesto regresivo, también el Gobierno presupuestalmente.

PRESIDENTA: Un minuto para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

El Gobierno también está castigando a este sector y a este Ministerio, a este Ministerio en el 2024 se le asignaron 1.8 billones de pesos y hoy se les están asignando 1.2 billones de pesos, es decir quinientos mil millones de pesos menos y para el sector se habían solicitado 6.1 billones de pesos y no les están asignando todo ese valor.

Y lo tercero, es un Ministerio que no ejecuta, es un Ministerio que no le vemos presencia en las regiones, lo que dice la doctora Juvinao es cierto, en Nariño tiene responsabilidades en acueductos, en alcantarillados, en proyectos productivos, en colegios, en Jóvenes en Paz, proyectos de inversión que corresponden a otras agencias, a otros sectores y hoy el Ministerio quiere improvisar en ejecutar ese tipo de proyectos y por eso el Presupuesto no le llega a las comunidades, por eso este Ministerio desafortunadamente al que se le dio la oportunidad.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula.

Bueno muchas gracias señora Presidenta. Yo quedo como bien preocupado, primero porque vengo del Pacífico, vengo de donde y represento a las víctimas del conflicto armado y este Ministerio de alguna manera tiene que ver con esos territorios que hoy están siendo afectados y que tiene que hacer una mayor inversión para generar las condiciones de equidad y de justicia, para superar precisamente lo que hoy nos aqueja en los territorios, nosotros apoyamos decididamente la creación de este Ministerio, pero no hemos visto los resultados.

Y hoy inicialmente pudiera decir y aquí he copiado, donde el Viceministro plantea la necesidad de que se le incremente el Presupuesto, lo primero que tengo que decir es que ese Presupuesto más bien lo necesitan las víctimas del conflicto armado, es

decir la Unidad de Víctimas necesita ese Presupuesto. Lo segundo, es que no veo relacionado Viceministro por ningún lado, a los grupos étnicos claramente en lo que nos ha presentado, como Presidente de la Comisión Legal Afro sí me deja una gran inquietud, sería importante revisar porque no es posible que usted nos presente un Presupuesto que necesitan y no nos veamos nosotros los grupos étnicos reflejados en él. Y cierro diciendo, que ese Presupuesto que usted está solicitando, nos gustaría más bien en esta Comisión, que se lo asignemos a la Unidad de Víctimas que necesariamente sí lo necesita.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Finaliza la Representante Piedad Correal, para que el Viceministro pueda dar respuesta a todas las inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta. En igual sentido, que pesar que mucho respeto con el Viceministro, pero quiero contarle que yo fui de las que aprobé la creación de este Ministerio aquí en la Comisión y en la Plenaria con este Proyecto de Ley, porque se crearon una serie de expectativas y precisamente el hecho de que el Ministerio iba a aglomerar, iba a coordinar la atención de todas las poblaciones más vulnerables del país, lo que no se vio. Entonces, en una segunda oportunidad obviamente no lo vamos, yo personalmente no pienso aprobar la creación del Ministerio de la Igualdad y menos con la ejecución del Presupuesto y con el fallo de la Corte Constitucional que fue claro, vamos a ver el Ministerio de Hacienda cómo va a dar ese aval fiscal con esta problemática tan grave que tiene el país.

Y yo prefiero colegas, así como mi colega habla de las víctimas, que son necesarias incrementar para poder hacer las reparaciones a las víctimas, aquí nada más en la Comisión tenemos sentada a la señora Ministra de Justicia, yo prefiero darle esa plática al Ministerio de Justicia, igualmente para que apoye los Juzgados de creación que se van a hacer ahora para la reforma precisamente agraria del país y para crear todos estos Juzgados y Tribunales y fortalecer el poder judicial, que siempre ha sido precisamente el poder que no ha contado con los recursos necesarios para todas las necesidades para la correcta administración de Justicia del país. Yo se lo digo de corazón, tenemos cárceles hacinadas, hay que construir pabellones y ahí sí necesitamos la plata, para precisamente adicionarle al Ministerio tantas necesidades que tiene. Entonces, yo le pido muy respetuosamente a la Comisión que creó precisamente esta Comisión Primera Constitucional, tener en cuenta porque veo que es como casi una unanimidad, lo que estamos diciendo para esas recomendaciones que se le van a hacer a las Comisiones.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Finaliza el Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta. Tres cosas puntuales para el Ministerio de la Igualdad: lo primero es que la respuesta sobre en qué se utiliza la plata para la superación de las brechas de igualdad que están en el Fondo es muy escueta, no permite ver en detalle en qué se está invirtiendo ese 1.3 billones de pesos. Lo segundo, es que en el PGN 2024 aparece el Presupuesto de 1.3, en el cuestionario la respuesta a la pregunta 1 nos dicen que es de 1.6 y en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos dicen que es de 1.8, entonces al final ¿De cuánto es?

En la pregunta 5 y 6 presenta que hay veinte programas que tienen relación con el Plan Nacional de Desarrollo y que necesitan 5.7 billones de pesos, así que si a ustedes les preocupa lo que les están asignando, preocúpeles más que es que están pidiendo 5.7 billones para veinte programas que tienen relación con el Plan Nacional de Desarrollo y que tiene que ejecutarse en el Ministerio, pero si incluimos funcionamiento cierto, la solicitud de la plata al Ministerio de Hacienda es de casi siete billones de pesos de 6.92, les están asignando para el 2025 1.3, la pregunta Viceministro es, ¿Están desfinanciados en 5.7 billones de pesos? Porque si eso es para ejecutar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y no se lo están asignando, entonces ¿Cómo los van a hacer? ¿Cómo van a cumplir con el Plan? Gracias Viceministro.

PRESIDENTA: Gracias Honorable. A continuación, el Viceministro dará respuesta a cada una de las inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Gracias Presidenta. Bueno, hay unas respuestas generalizadas, con respecto a unas inquietudes específicas de unas focalizaciones y priorizaciones de Presupuesto tanto en zonas como en unas poblaciones particulares, claro la presentación que se hizo acá es una presentación en la que les mostramos los principales siete programas de los veintidós que se han diseñado, pero todo el detalle no está ahí, es decir, podríamos tener una sesión de un día entero estimado Representante Gersel, para contarle que Atlántico es uno de los departamentos priorizados y que trece de los municipios más marginados y excluidos del departamento están priorizados en cuatro o cinco de los programas del Ministerio, entre ellos agua, abordaje integral para las violencias basadas en género, programa de hambre, el programa de jóvenes.

Solamente en Barranquilla vamos a estar fortaleciendo unos diez puntos de entrega de comida caliente por más de seis meses. Yo, permítame no estar de acuerdo en una afirmación y es en la falta de planificación, si algo hemos hecho en el Ministerio pues es sentarnos a planificar y eso es justamente lo que lo que les venimos a decir, lo que les vine a explicar hoy, es decirles estamos como estamos pues porque nos

sentamos a hacer la tarea como se tiene que hacer, pero para tranquilidad suya estimado Representante, sí hay focalización, priorización el Departamento del Atlántico y reconocemos los retos que tiene el departamento en términos de igualdad y equidad.

En cuanto al Presupuesto para población étnica, ya no los llamamos NARP, es población, particularmente tiene un Viceministerio y yo quisiera rescatar eso, hay un Viceministerio entero, claro ¿Qué es lo que sucede? Como se los dije hay siete programas que les presentamos, pero hoy el Viceministerio para Pueblos Étnicos tiene un Presupuesto asignado de casi ciento cincuenta mil millones de pesos, eso es un comentario que aplica para varios, también para la Representante Astrid, que también tenía preocupación frente al tema, pero le confirmo que sí hay un Viceministerio exclusivo para población étnica, con un Presupuesto y unas partidas específicas para población afro, para población ROM, para población campesina, para población étnica, la hay.

Estimado Representante Álvaro Rueda, también tenemos presencia en Putumayo, perdón anoté mal acá, sí hay presencia del Ministerio de Igualdad en el Departamento del Putumayo, yo les aseguro que ustedes aquí me preguntan por sus departamentos y les podemos decir estamos en este departamento, estamos en este municipio y ¿Por qué estamos en ese municipio? ¿Por qué? Porque son municipios, porque son territorios en donde nunca ha llegado el Estado, o si ha llegado ha sido muy pocas veces en donde las inversiones en infraestructura y demás, por eso empecé por ahí la presentación, mostrándoles cuánto ha sido históricamente la inversión que se ha hecho en la región Pacífico, en la región Orinoquía y en la región Amazonía desde los últimos diez años ¿Por qué estamos en esos departamentos y en esas zonas? Pues porque allá es donde los índices de pobreza multidimensional y en donde los índices de inseguridad alimentaria y en donde los índices de falta de agua y de acceso a saneamiento básico, pues son más altos.

Yo he trabajado los últimos doce años, con temas asociados a finanzas públicas y hombre comprometer sí es ejecutar, es decir, el compromiso hace parte del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación, es una de las fases de la ejecución del Presupuesto, entonces yo tengo una apropiación, pero para yo iniciar mi proceso de ejecución presupuestal yo comprometo y luego obligo. En este sentido como se los dije, la proyección de ejecución por compromisos del Ministerio de Igualdad y Equidad está en un 98%. La proyección de obligaciones es una proyección que se va a ir dando en la medida en la que se reciban los bienes y servicios que es la medición estándar para medir la ejecución del Presupuesto, pero si hace parte del flujo y no reconocer el compromiso, es no reconocer también una de las fases y un esfuerzo que hace la entidad por avanzar en un proceso de comprometer los recursos, para luego iniciar la recepción de bienes y servicios.

Estimada Representante Marelen, el estudio técnico de la Función Pública está, ese es un documento que podemos compartir. Yo estimada Representante Jovinao, yo primero lamento mucho sus palabras, al decir que no apoya o no se va a apoyar el proceso de volver a sacar o volver a enviar el Proyecto del Ministerio, yo la entiendo, entiendo técnicamente sus preocupaciones y sus razones, hay varias cosas con respecto a su intervención y es que antes de que naciera el Ministerio de Igualdad y Equidad lo que estaba sucediendo, o lo que pasaba cuando se hizo el estudio técnico previo a la radicación de la Ley, era que muchos de los temas y muchas de las poblaciones que hoy atiende el Ministerio estaban regadas por todo el Gobierno Nacional, pero ni siquiera tenía una cabeza específica, o un doliente, o eran consejerías o eran oficinas pequeñas en algunos Ministerios y era muy difícil para la población en particular poder buscar o acceder a una entidad que le pudiera responder por sus derechos.

El Ministerio se crea y justamente lo que hace es consolidar y reunir todas las intervenciones que estaban dispersas en muchas entidades nacionales, para poder brindarle a la ciudadanía y poderle brindar a la población una respuesta efectiva y una respuesta concreta en un mismo punto y en una misma entidad, hay casos particulares que podría nombrarle muchos la población a la atención migrante que estaba antes en DAPRE, o la Alta Consejería para las Mujeres que estaba en el DAPRE, juventudes también, por ejemplo la atención a la población mayor estaba en el Ministerio de Salud y el habitante de calle. Hoy el Ministerio de Igualdad y Equidad, tiene una estructura que le permite reconocer todas las poblaciones que son objeto de atención ¿Qué quiero decir con esto? Que hoy las personas mayores tienen una Dirección en el Ministerio de Igualdad y Equidad, en el que pueden ir a tocar la puerta y efectivamente se le abre y se le responde por un plan, se le responde por unas metas, se le responde por unas intervenciones planeadas y eso pasa en general con todas.

Usted habla sobre la duplicidad de funciones, ese fue un ejercicio que se hizo durante y posterior a la creación de la Ley y es un ejercicio de coordinación, por ejemplo el tema del Ministerio de Vivienda, ¿Por qué lo estamos haciendo? Pues uno, porque quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, Artículo 275, se crea el Plan de Agua es Vida y en él se le atribuye tanto al Ministerio de Igualdad, como el Ministerio de Vivienda la obligación de implementar el programa ¿Cómo nos estamos dividiendo? Nos dividimos en términos técnicos en los sitios en donde estamos focalizando los recursos. Entonces, el Ministerio de Igualdad y Equidad en coherencia con su misionalidad, nosotros intervenimos en territorios históricamente marginados y excluidos y el Ministerio de Vivienda hace intervenciones en otras zonas. Entonces, aquí estimada Representante, yo quisiera que no cerrara la puerta del todo, permítame si quieren otro espacio que podamos dialogar sobre unos temas más concretos, más técnicos con su equipo, para que usted conozca cuál es el plan y qué es lo que hay detrás de todo el ejercicio que hemos venido haciendo, a ver si logro persuadirla para que cambie de opinión.

Realmente nosotros consideramos, que este es un Ministerio por el que vale la pena luchar, por el que vale la pena sacarlo adelante, es por eso que ayer la Vicepresidenta Ministra hizo el anuncio y dijo que se iba a presentar el nuevo Proyecto de Ley para la creación nuevamente del Ministerio, eso es algo que ella ya anunció ayer. Entonces, yo creo que con esto resumo la mayoría de preguntas, si hay algo en particular o demás, pues siempre desde el Ministerio con las puertas abiertas para resolver cualquier duda o inquietud que tengan con respecto tanto a la focalización de los programas, la localización, los criterios que se están utilizando y los planes de ejecución que tenemos hoy concretos para ejecutar el Presupuesto que tiene asignado el Ministerio.

PRESIDENTA: Gracias Viceministro. Tenemos una Réplica del Representante Carlos Ardila y una del Representante Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Viceministro, reitero la frase: comprometer no es ejecutar, Mocoa tiene dos proyectos de vivienda hoy en ejecución, estamos hablando de más de cien mil millones comprometidos, cero viviendas entregadas hace tres años. Mocoa tiene comprometidos hoy ciento sesenta y ocho mil millones de pesos para obras de mitigación, para evitar que Mocoa se vuelva a inundar, 0% de ejecución, 0%, la ejecución no está, comprometen los recursos, pero no los ejecutan, lo mismo que nada.

Vaya dígame usted a un habitante de Mocoa, a una de las víctimas de Mocoa, que técnicamente sí están ejecutando, pero que llevan tres años esperando su vivienda y no se las entregan. Dígame a los habitantes de Mocoa, que el riesgo que viven sigue siendo el mismo y que a pesar de comprometer cerca de doscientos mil millones de pesos, no han ejecutado un solo centavo de peso. Entonces, aquí lo que queremos más allá, es que técnicamente nos digan que comprometieron, que firmaron un convenio interadministrativo, que trasladaron, cosa parecida es que las obras lleguen a territorio y que las necesidades de los colombianos encuentren una respuesta en el Gobierno.

PRESIDENTA: Representante Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Muchísimas gracias Presidenta. En el mismo sentido, señor Viceministro ¿Qué es compromiso en un Presupuesto? El Presupuesto de compromiso representa la cantidad de obligaciones que una organización está dispuesta a asumir durante un

periodo determinado y cuando se habla de ejecución, se puede decir que el porcentaje de ejecución va en tanto, entonces no nos venga a engañar Viceministro, no está ejecutado hoy el Presupuesto del Ministerio de la Igualdad.

Y Presidenta, le pido encarecidamente que la Mesa Directiva, coja la propuesta del señor Viceministro y hagamos el Debate de Control Político sobre la ejecución presupuestal del Ministerio de la Igualdad. Y por otro lado, yo sí quiero que usted me muestre en el trazador presupuestal ¿Dónde están los recursos para las comunidades negras? No están. gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Para finalizar Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Plazas Echeverri, Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza del Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Presidenta gracias. No, una respuesta que no quería omitir Representante, con respecto a la diferencia entre el 1.6 y el 1.8, la diferencia son doscientos mil millones que el Ministerio de Igualdad tiene aplazados, que tiene bloqueados en el Presupuesto, por eso hacemos comparaciones descontando el aplazamiento, esa es la razón.

Lo segundo, también para que no quede volando su comentario que me parece oportuno, nosotros hicimos una solicitud y unos cálculos desde el Ministerio, entendiendo además de la capacidad del Ministerio, un poco revisando la magnitud de los problemas que hoy tiene el país en materia de igualdad y equidad, eso fue lo que nos llevó a hacer una estimación inicial de 5.7 billones, así digamos son cálculos internos que hace parte de la tarea, fue como lo que les presentamos, lo que les presenté que hoy solucionarle todos los problemas de agua al país en términos de acceso al agua en territorios marginados excluidos, cuesta cien billones. Esos cinco fue un ejercicio técnico que hicimos internamente en el Ministerio, pero posterior a eso, nosotros tuvimos una conversación con el Ministerio de Hacienda y lo que hicimos fue, pues simplemente decirles este es el Presupuesto digamos total que se requiere para cerrar esas brechas, pero la solicitud real pues se ajustó a la realidad de las condiciones económicas del país en este momento.

Con respecto al trazador Representante, nosotros hoy desde el Ministerio estamos trabajando en un trazador de igualdad y equidad, esos trazadores que usted tiene a la mano, son unos trazadores que hoy administra o que mapea el Departamento Nacional de Planeación y que lo radica en conjunto con el Presupuesto, entonces ¿Qué sucede? Ahí hay algunas, por eso es importante que nosotros podamos también responderle y comunicarle a usted las cifras específicas, porque el trazador de nosotros en este momento no está en funcionamiento, está en proceso de desarrollo. Entonces lo que le puedo decir con seguridad es que sí hay, si hay

Presupuesto exclusivo y específico para la población étnica dentro del Ministerio, le podemos presentar cuáles son los departamentos, las iniciativas, en donde se están haciendo y los criterios, eso lo podemos hacer perfectamente y eso también es un mensaje para todos y todas en la Comisión, la información la tenemos y si tenemos unas inversiones específicas ahí repito. Yo creo que con eso, no sé si hay alguna pregunta adicional, pero como les dije siempre atentos desde el Ministerio a responder cualquier pregunta.

PRESIDENTA: Gracias Viceministro por su participación. A continuación la doctora Ángela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho, de verdad quiero hacerle un reconocimiento a la Ministra, porque todas las veces que la ha citado la Comisión ha sido una persona muy disciplinada y juiciosa. Bienvenida a su Comisión señora Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho.

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos ustedes y a los Representantes que están aquí. Y obviamente yo voy a tratar de utilizar el tiempo que me dieron que son diez minutos y sobre esa base las inquietudes que tengan, con mucho gusto las voy a absolver y quisiera que pusieran una diapositiva que va a ser el marco general de toda esta intervención, para contarles varias cosas. Lo primero, mi sector Justicia está configurado por adscritas, que están en el tablero que ustedes están viendo, Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, eso significa que habiendo pasado el doctor Ludin por acá, pues ya conocen una de mis adscritas, pero creo que sí es importante mirar dos elementos fundamentales, para contarles a ustedes la necesidad de entender cómo está el tema del presupuesto 2024 y cómo está el tema del presupuesto 2025.

Entendiendo también, que como siempre he hecho esta advertencia en cualquiera de los espacios que me ha convocado el Congreso, me permito decir que nosotros tenemos un total de Presupuesto que tiene también un aplazamiento, ordenado desde el punto de vista de Hacienda y por lo tanto, la ejecución presupuestal solamente frente a este momento y frente al mes de agosto, se va a realizar teniendo en cuenta la apropiación vigente con aplazamiento. Nosotros tenemos un aplazamiento de un porcentaje cercano al 17% y por esa razón, también tenemos que decir que hemos generado una priorización en una serie de territorios y en una serie de proyectos, que tienden a trabajar sobre la base del cumplimiento del Plan de Desarrollo y del Marco de Paz.

Ese Plan de Desarrollo y Marco de Paz, nos lleva a generar una serie de proyectos y objetivos frente a este proyecto, en términos de un trazador que hemos llamado

Presupuestal de Paz, desde el desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional, fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de política criminal, humanización de la política criminal y penitenciaria, integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco del catastro multipropósito, que tal y como se lo oyeron al doctor Ludín se ha ido y se ha estado cumpliendo frente a elementos fundamentales también de Paz y de resolución de conflictos. Mejoramiento de acceso a Justicia Transicional Restaurativa para contribuir a la Paz en el territorio, optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la Justicia Formal.

Desde ese punto de vista, también entendemos que debemos mirar un elemento fundamental del tema en particular de regiones y yo quiero aquí ser muy clara, para contarles cómo se han priorizado estas regiones y hemos entendido también que tenemos una serie de directrices en torno a la priorización en regiones, pero sobre todo también a las actividades que hemos mencionado como parte del Ministerio de Justicia. Estamos trabajando en los ciento cincuenta y dos Sistemas Locales, ciento treinta y tres están en municipios PDET, es priorización del 2024 Tolima, Norte de Santander, Meta, Arauca, Caquetá, Chocó, Antioquia, Córdoba, Amazonas, Cesar, Guajira y Bolívar, pero también digamos que dependiendo de cada área en particular, hemos generado una aproximación al tema étnico, justicia étnica, justicia racial y estamos hoy precisamente les comunico una noticia interesante para el Ministerio de Justicia, en el Resguardo de Pandó, abriendo el punto de conciliación en equidad que también resulta fundamental.

El Ministerio de Justicia, tiene el tema de drogas y estamos trabajando de manera transversal en Tumaco, Mapiropan, Alto y Medio Baudó, San Juan, Novia, Conductor, San José del Palmar, Ilumina, Puerto Concordia, Macarena, Uribe, Vistahermosa, Acandí y en prevención de consumo, se firmó el 16 de agosto una serie de intervenciones en Manizales, Mocoa, Pasto, Popayán, Riohacha, Tolú Viejo, Chaparral, Bogotá, Cali y Medellín. Desde ese punto de vista, también estamos viendo que hay territorios con misiones que acompañan toda la geografía nacional y que hemos intensificado también en la labor de la necesidad de entender que el Ministerio de Justicia y Derecho, tiene compromisos con la Propuesta 282 del Programa de Gobierno, en Casas de Justicia, Centros de Convivencia, con la Fiscalía General inclusive articulamos, estamos haciendo fortalecimiento en los programas nacionales de Casa de Justicia y Centros de Convivencia, hemos generado un catalizador de Justicia Digital eficiente para el bienestar y la inclusión de las personas.

Hemos también trabajado sobre proyectos de inversión, en el método de resolución de conflictos implementando el famoso MICE, que es el Marco de la Implementación de Conciliación en Equidad en muchas de estas regiones, hemos trabajado dentro del Programa de Gobierno, el Programa de Desarrollo dentro del Índice 173 que nos parece muy importante, el fortalecimiento de las Defensorías de Familia, Comisarías

de Familia, e igualmente Inspecciones de Policía, así como también trabajar la Justicia Familiar como un elemento importante. Desde ahí, también hemos entrado al Plan Decenal del Sistema de Justicia señores Representantes, el compromiso MPC, la Consulta Nacional de Consulta Previa de la Ley 1709 del 2014, estamos trabajando con la Consulta Previa para la reformulación del Capítulo del Pluralismo del Plan Decenal de Justicia en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

La creación del Fondo para la Pervivencia de las Justicias Propias: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y ROM y estamos promoviendo de manera permanente, el Observatorio de Justicias Propias para la compilación y conservación de prácticas ancestrales de Justicia. Desde ese punto de vista, también para tener insumos para política pública en el Ministerio de Justicia. Hemos participado en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Fortalecimiento a Justicias propias Cocolón y el Plan Estratégico de Fortalecimiento de Justicia de los Pueblos Amazónicos MRA. Tenemos compromisos con el Comité Indígena Regional del Cauca, para contarles ahora sí cerrando estas actividades, que obviamente mi sector Justicia y Derecho ya como lo oyeron cumplió algunos temas en Superintendencia de Notariado y Registro, tenemos INPEC y Defensa Jurídica y USPEC.

Importante frente a la aclaración primera señores Representantes, es que el Ministerio de Justicia ha invertido y ha ejecutado desde el punto de vista del funcionamiento, con respecto a la aclaración inicial el 75.7% y en inversión tenemos, perdón ha comprometido, ha comprometido el 75.7 y está obligado el 48.3 y esto es muy importante por lo siguiente, nosotros tenemos en este momento un porcentaje de inversión cercano en algunos de los compromisos en particular de cada uno de los elementos al 64.5% y al 92.1% de inversión en todos los sectores que tenemos, desagregado como lo contestamos y ustedes lo pueden ver en el cuestionario que miramos, cómo cada uno de esos tiene también una obligación de contratos de tracto sucesivo y esto ¿Qué significa? Que cuando nosotros tenemos todos estos proyectos, tenemos una apropiación presupuestal por un CRP, en donde vamos pagando mensual, trimestral o de manera pactada y ejecutando los recursos, pero sobre esos supuestos cuando nosotros hablamos de comprometido y obligado, en funcionamiento sabemos que llegamos al 100% al 31 de diciembre del 2024, porque efectivamente pues es lo que cuesta el funcionamiento de nuestras entidades y desde ahí la inversión. En funcionamiento, tenemos claro que tenemos un obligado del 48.3% y esto lleva a decir, que para finalizar el año frente a los CRP que están obligados, va a ser sino el 100 sí el 99% salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Y desde ese punto de vista, también vamos a ver en esta diapositiva, que el aumento que se pide es mínimo, pero que además hemos tenido que solicitar la realización de unos prioritarios para el 2025 que son fundamentales en tema de salud, en tema de inversión para el tema de infraestructura, el tema de alimentación

de los PPL o las personas que están siendo objeto de redención de pena o de pago de pena. Pero aquí un punto muy importante Representantes, al Ministerio de Justicia, al INPEC y al USPEC, se les obligó a través de una Sentencia de la Corte Constitucional, asumir el pago de los transitorios que por Ley es obligación de las Alcaldías y de los territoriales, esto ha generado también un gasto permanente en alimentación, que corresponde por Ley a las Alcaldías.

Nosotros articulamos, nosotros generamos coordinación, estamos tratando de hablar con los Alcaldes y Gobernadores, hemos tenido buena recepción en el Alcalde de Bogotá, en el de Medellín, en el de Chocó, en el de Quibdó y en el de Yopal y sobre esos supuestos, pues son obligaciones que todos los días se incrementan en términos de la movilidad de los detenidos y de las capturas que se hacen en cada una de las regiones, nos están entrando entre mil cien y mil doscientos detenidos diarios y esto significa atender una cantidad de personas, que tampoco podemos descuidar en temas de salud y en temas de alimentación.

Sobre esos supuestos, rápidamente para cumplir el tiempo Presidenta, diría yo que en el 2024 funcionamiento hubo ciento cuarenta y ocho cuatrocientos cuarenta y seis, en el anteproyecto se pidieron doscientos cuarenta y uno novecientos cuarenta y tres, ustedes ven que el índice es mínimo de incremento, pero se aprobaron ciento sesenta y cuatro ciento setenta y seis, esto obviamente en millones. Y para inversión en el Ministerio de Justicia, en el 24 había sesenta y tres mil cuarenta y uno, se pidieron ciento cuarenta, pero solo se dieron setenta y tres mil ciento veinticinco. La Superintendencia igual funcionamiento para el 2024, seis ochenta y dos doscientos ochenta y cuatro, el anteproyecto se pasó con setecientos cuarenta y tres y se aprobaron setecientos veintiuno con una gran ventaja, la Superintendencia tiene inflexibles que son recursos propios y por esa razón, ella puede asumir de mejor manera el tema y no comprometer el Presupuesto.

El INPEC, teníamos funcionamiento en mil novecientos treinta y dos cuatrocientos cincuenta y uno, 2024 se pidieron dos mil cincuenta, se aprobaron dos mil ciento sesenta y dos, entendiendo que tenemos un prioritario de siete mil en tema de aseo, cobijas y manutención de los PPL, como lo venía explicando en cada uno de los centros. En la Agencia Nacional de Defensa, teníamos un funcionamiento de ciento treinta y cuatro mil trescientos sesenta y uno para el 2024, se pidió ciento treinta y seis, pero se consiguieron ciento cuarenta y dos en razón también a lo que significa el incremento de demandas y de cobros coactivos.

En la inversión teníamos quince mil cuatrocientos setenta y siete, para 2024 se incrementó para que fueran dieciséis mil ochocientos catorce, se aprobaron doce mil doscientos sesenta y seis. Y en la Unidad USPEC, que es la que se encarga de todo el funcionamiento, manutención, comida y salud de los centros carcelarios y de los transitorios como les he contado, se generó un funcionamiento en el 2024 de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos diez, se pidió dos millones

doscientos veintiséis, se aprobó para el 25 un millón quinientos veintiuno novecientos ochenta y siete.

Y desde inversión, tenemos quinientos dieciocho para el 2024, se pedía un millón treinta y ocho y se aprobaron cuatrocientos diecisiete mil, pero obviamente ustedes saben que se creó una nueva construcción de sistemas penitenciarios, necesitamos inclusive apoyar también la posibilidad de que esos centros penitenciarios se terminen. Y sobre esos supuestos, dos cárceles van a ser entregadas en el 2025, pero nos quedan pendientes tres proyectos muy importantes que son en zona de Buenaventura, en zona de Pelayo y sobre esos elementos en Barranquilla también, por lo tanto, estamos pidiendo un prioritario para poder tratar de ayudar con esto el cumplimiento.

Y desde ahí el total de sector es el mínimo, 0.99% de todo el funcionamiento de presupuesto de Gobierno y tenemos cinco millones noventa y un mil seis noventa y cuatro para el 2024, pedimos seis mil novecientos veinticinco cero catorce para el 2025, nos concedieron cinco mil quinientos veinte setecientos. Dejo así rendida esta información, obviamente sin perjuicio de las preguntas que quieran hacer y también a disposición de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias señora Ministra. Se abre la ronda de preguntas, Únicamente para hacer preguntas, tenemos la intervención del Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta. Recientemente aquí hubo una citación a Debate de Control Político, en el que pues profundice sobre un problema central que tenemos en la administración de Justicia y esto se deriva de las deficiencias en el manejo que hace la USPEC y el entendimiento con el INPEC. Al país le cuesta cuatro billones de pesos la administración penitenciaria de este país, de las personas privadas de libertad, cuatro billones, pues para los que son bien populistas con el tema carcelario, es mucho más barato invertir en jóvenes y prevenir que entren al mundo del crimen, mucho más barato, cada PPL nos cuesta tres millones de pesos al mes. Pero aparte de esto, como no se administra bien, yo he planteado que es un problema de seguridad pública, de seguridad nacional, ¿Por qué tienen setenta mil en prisión domiciliaria o con dispositivos electrónicos?

Y la USPEC Ministra, quiero que me responda, usted en la vigencia del 2023 que usted acaba de recibir el Ministerio, ¿Cuánto tiene ejecución en inversión de la USPEC? Que es la que tiene que mantener los centros penitenciarios en condiciones dignas, o al menos para que no se vuelen, no se caigan los muros, para que tengan servicios públicos, pero sobre todo es un tema de seguridad como yo lo he planteado. Bueno le voy a ayudar un poquito Ministra que yo lo tengo aquí

rápidamente y no se trata como de pedir el dato allí, sino quiero es validar que tengamos el dato, yo tengo el 10%, el 10% de ejecución en inversión y el 37% en funcionamiento. Entonces, con dos billones de pesos, con las cárceles como tenemos, el problema que tienes allá Ardila en Mocoa, severo problema tienes, les restringieron la cárcel de Mocoa por tema de riesgo y ahora no tienen cárcel en Mocoa, no tiene cárcel.

Entonces, pues Ministra yo insisto, es que esto es un problema que afecta la seguridad de los colombianos, el no administrar bien los centros penitenciarios y si además de eso tienen la plata y no la ejecutan, pues es muy grave, porque efectivamente pues se necesita invertir en estos centros penitenciarios, entonces porque de lo contrario pues las cárceles están llenas están las Estaciones de Policía llenas y tenemos adicional a esto los PPL y los personeros, demandando a todo mundo para que cumplan con las condiciones dignas. Entonces le agradezco Ministra la respuesta.

PRESIDENTA: Representante Gersel, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Muy buenas tardes Ministra, en verdad que agradecerle, agradecerle la sustentación y por la espera. Pedirle al Ministerio de Hacienda que descongele ese 17% de Presupuesto que realmente se necesita, yo quiero Ministra pedirle encarecidamente, bueno antes de eso, yo celebro su disposición, nosotros en el 2022 hicimos una Audiencia Pública en Barranquilla, el anterior Ministro se comprometió en unas cosas que nunca cumplió, entre eso reforzar la asignación de Jueces en Barranquilla y el Departamento del Atlántico lo cual no se dio.

Yo fui Presidente de la Asamblea del Departamento del Atlántico en el año 2019 y en ese año, el Gobernador nos pidió facultades para la compra de un terreno en el municipio de Candelaria - Atlántico, dicho terreno se compró, se adquirieron más de 100 hectáreas y quedaron unos recursos para la construcción de la megacárcel, la cual una vez llegó el doctor Osuna congeló ese proyecto. Hoy el Gobierno Departamental tiene un problema y es que si no se construye esa cárcel el Gobierno tendrá que entregar esas tierras no sé a quién, pero Ministra, yo sí quiero pedirle que revise la posibilidad de retomar ese proyecto, porque se hizo ya una inversión por parte del Departamento del Atlántico, de la Gobernación del Atlántico. Sin más Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Ardila, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, aprovechando la cuña de mi colega Duvalier, Ministra usted conoce ya la situación, Mocoa sin establecimiento penitenciario y carcelario, esta es una tragedia social y es una tragedia judicial en doble vía, más de cuatrocientos privados de la libertad fueron trasladados hace más de seis años a diferentes regiones del país, hoy como Estado no le hemos dado una respuesta a Mocoa, no le hemos dado una respuesta a los putumayenses, hay privados de la libertad en Ibagué, en Pitalito, en Jamundí, en Pasto, en Valledupar, en Boyacá y hay cientos de familiares que no han tenido oportunidad de visitar a sus seres queridos, cientos, cientos de putumayenses no lo han podido hacer.

Hemos avanzado en par de reuniones con el Ministerio de Justicia, hemos enfrentado dificultades con el tema del predio Gersel, no tenemos predio distinto a lo que ocurre en su departamento y hoy el Ministerio de Defensa, tiene un predio en el sector de Planadas, tiene más de 50 hectáreas de las que ocupa 5 hectáreas, le hemos pedido al Ministerio de Defensa que le done al Ministerio de Justicia 10, 12, 13 hectáreas, lo que ustedes dispongan, para poder avanzar con la construcción de este establecimiento penitenciario y carcelario, que entre otras cosas es una tarea que está consignada en el documento Conpes de reconstrucción Mocoa y que desafortunadamente no se ha convertido en realidad. Ministra toda disposición, lo que podamos hacer, ¿En qué más podemos ayudar? Las autoridades locales vienen atentas y esta tragedia desafortunadamente se sigue padeciendo día a día en el Departamento del Putumayo y mire usted lo paradójico se reubicaron a los privados de la libertad.

PRESIDENTA: Diez segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se reubicaron a una carceletita, por razones de riesgo cerramos la cárcel doctor Raúl y la carceletita está justo al lado del río y la otra la cárcel que está a más de 200 metros del río, la evacuamos porque está en zona de riesgo, esto resulta paradójico y le resulta a uno difícil de explicar en territorio, ¿Por qué la que está más lejos tiene más riesgo? Y por qué la que está.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra para dar respuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho.

Bueno, agradezco las preguntas y creo que hay que decir dos cosas: Lo primero, Representante Duvalier, yo creo que hay que mirar dos temas que son muy importantes y es el tema de la política pública, en el sentido también de la necesidad

de priorizar y desde ahí yo quisiera decir como usted, ojalá no hubiera cárceles, sé que el problema está radicalizado también en el exceso de punitivismo, pero dos, ¿Por qué el USPEC tiene un porcentaje del 87% en funcionamiento cumplido al 2023 y en inversión tiene un porcentaje superior al 70%? Porque, señor, claro entonces no, ahí vamos a lo siguiente, cuando nosotros hacemos la compra de sistema carcelario, estamos trabajando sobre la base de una obra que se prorroga incluso en vigencias y esto quiere decir, que puede haber compromisos adquiridos en una, dos, tres o cuatro vigencias y eso quiere decir que yo no puedo ejecutar absolutamente todo el total de ese compromiso, ¿Por qué? Porque el USPEC trabaja sobre infraestructura.

Pero sin lugar a dudas, la duda suya no desde el primer día que usted hizo el debate, sino desde el primer día que yo llegué y que respaldo ese debate tan interesante que usted dio acá, significa estar preguntando todos los días el tema de ejecución, pero también el tema de cumplimiento por el tema de hacinamiento, por el tema de la realidad. Hemos hoy logrado tener ya el censo, ciento setenta mil novecientos treinta y cuatro PPLs privados de libertad, tenemos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete en domiciliaria y tenemos ciento tres mil trescientos treinta y seis en población intramural Eron. Esto significa decir, que desde el punto de vista de lo que nosotros tenemos en estructura, para esos cupos carcelarios se ha hecho un gran esfuerzo en mejora y para traer las personas que están en transitorio, que son obligaciones de las Alcaldías y de los municipios, también hemos hecho un gran esfuerzo, hemos trasladado mil setecientos cincuenta a agosto, personas que estaban en los transitorios. Pero, yo no le discuto el tema de por qué debe pensarse en cómo se están ejecutando los gastos, yo fui Fiscal y yo estoy de acuerdo con usted, hay que hacerle una verificación permanente a los gastos.

Pero dos, en el tema de alimentación sí me preocupa y quiero contarles esto, como un tema de respuesta a la pregunta, es que hemos asumido el costo de personas que por una Sentencia de cosas inconstitucionales, ha generado que el USPEC gaste alimentariamente sobre quince mil o dieciséis mil presos que están en transitorios y esto lleva también a un gran problema y es cómo logramos cuando no están presupuestados, llegar a cubrir estas necesidades. Y desde ahí, la otra pregunta en particular, el tema de Mocoa Representante es importante decirle varias cosas, mire en este momento yo estoy haciendo una visita permanente a los lugares, a todas las regiones colombianas, porque hemos tenido problemas también con los predios hay unos que sí se han dado, como nos lo decía el Representante aquí en el tema particular del Atlántico, de Barranquilla, que estamos también mirando esa posibilidad porque Barranquilla tiene un alto número de detenidos, pero dos, también hemos tenido problemas con los predios, porque inclusive y se lo cuento aquí a título informativo, hemos comprado o adquirido el predio o tratado de adquirir el predio dentro de un POT que permite el Sistema Carcelario y el alcalde cambia el POT al año siguiente y hemos tenido problemas con los Erones en este sentido.

Y sobre esos supuestos en el tema de Mocoa no solamente el tema del riesgo, que no es sólo Mocoa Representante, yo quisiera que fuera solo un municipio aunque no estaría bien, mire yo he visitado todos los municipios y veo que los riesgos son eminentes y la verdad es que yo estoy buscando apoyo y ayuda en los territoriales, porque es un tema no solo de humanidad sino de vida y sobre esos supuestos necesitamos y yo les pido a ustedes que me acompañen en esta petición, de que haya articulación real y que podamos solucionar de cada uno de sus departamentos, de cada uno de sus municipios, una situación tan lamentable que significa tener a personas hacinadas, pero a personas con problemas de salud como estamos viendo hoy, tenemos tuberculosis, tenemos problemas de salud graves, que si trasladamos también al centro penitenciario se nos convierte en una epidemia y en una endemia. Así que yo agradezco las preguntas, Presidenta gracias por el uso de la palabra y creo que cualquier duda y consulta quedo abierta. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias señora Ministra por su presencia y despejar todas las dudas. ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

SECRETARIA: Si lo quiere Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Alberto Buitrago, en representación del Ministerio del Interior, él va a hablar porque debe salir al PMU, entonces vamos a darle el uso de la palabra para continuar con los demás Directores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, Secretario General del Ministerio del Interior.

Muy buenas tardes señores Representantes, señora Presidenta de la Comisión Primera, un saludo muy respetuoso y cordial en nombre del señor Ministro Juan Fernando Cristo, como ustedes saben era su deseo estar en este lugar, pero estamos atendiendo los diferentes requerimientos de orden nacional frente a la situación que se presenta. Conforme a la solicitud efectuada, lo primero que debemos manifestar es que el cuestionario que se presentó, ha sido contestado en su totalidad con el detalle de los diferentes puntos requeridos, en consecuencia lo que pretendemos en el día de hoy, es hacer una presentación un tanto más sucinta, con el objeto de contextualizar las diferentes respuestas que se han otorgado.

Y desde esa perspectiva, pues simplemente recordar que el Ministerio del Interior como rector del sector del interior, dentro de su estructura organizativa maneja dos Viceministerios importantes: que es el Viceministerio del Diálogo, está con nosotros la Directora de Víctimas la doctora Lilian Solano, quien fungía como Viceministra del Diálogo Social y el Viceministerio General que desarrolla una labor funcional con varios aspectos importantes, por ejemplo el tema de Derechos Humanos, el tema

de asuntos religiosos, el tema de asuntos indígenas, ROM y minorías, el tema que tiene que ver con comunidades negras, afro y palenqueras y la Dirección Nacional de Consulta Previa, en cuanto hace referencia al tema de diálogo social. Y desde el punto de vista del Ministerio General, el tema de asuntos legislativos, el tema que tiene que ver con Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y el tema de Democracia y Participación Ciudadana.

¿Por qué es importante resaltar desde el punto de vista funcional este trabajo? Porque como lo pueden observar ustedes, frente a las situaciones de cara al país, quien sale en avanzada a generar la discusión a través de sus gestores de convivencia, con el Ministro, con los Viceministros, a identificar los Acuerdos Nacionales que se han suscrito en las diferentes Mesas de Diálogo y Concertación, es el Ministerio quien va a la vanguardia. Y desde esa perspectiva, tal vez como hacía referencia la Representante a la Cámara Catherine Juvinao, cuando se refería a por qué ciertos temas se trabajan desde la óptica multidimensional y diferente a los Ministerios, ha habido la necesidad de crear grupos de articulación interna, para trabajar temas como las víctimas, la Paz y el enfoque de género y diversidad.

En consecuencia, nosotros con el Presupuesto asignado como se había solicitado en los años 20, 23 y 24, tenemos un comportamiento en más o menos las siguientes cifras, para que todos puedan observarlo: Un funcionamiento en el 2023 de seiscientos ochenta y dos mil millones de pesos y para el 2024 de ochocientos ochenta y dos millones de pesos y en inversión un presupuesto para el año 2023 de trescientos ochenta y seis mil millones y para el año 2024 de quinientos noventa y tres. ¿Por qué importante esta alusión? Porque esta es la que nos va a permitir hacer el comparativo de lo que ha sido el tema del comportamiento y como lo decía el Representante Tamayo, poder generar el análisis y discusión de la necesidad de la inversión pública en esa discusión, digamos propositiva al interior de la Cámara y por eso la gráfica que vemos, es la que nos permite resumir la situación real del Ministerio frente a lo que es el año 2025.

Y en consecuencia, para efectos del tema de inversión al Ministerio, con todas sus necesidades y la distribución a la que estamos haciendo referencia en todos sus acuerdos funcionales y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Mesas de Diálogo y Negociación, tenemos una solicitud en materia de recursos de 1.3 billones, casi 1.4 billones, pero una asignación de trescientos noventa y siete mil, lo que corresponde exclusivamente al 29% del total de la inversión. Y la desagregación temática, de acuerdo a los diferentes componentes los podemos observar ahí en pantalla, donde vemos cada una de las diferentes Direcciones ¿Cuánto es el estimado solicitado? Y cuánto lo que realmente se tiene apropiado de ese punto casi cuatro billones de pesos y los trescientos noventa y siete mil. Y en consecuencia podríamos hacer una afirmación rápida, en el sentido de que todos los renglones de alguna manera se encuentran en saldos en rojo, desde el punto de vista de lo que sería la apropiación hacia futuro en materia de inversión.

Ahora, en cuanto hace referencia al funcionamiento y pasamos a la siguiente gráfica, tenemos que para efectos de funcionamiento se solicitaron 1.2 billones de pesos, de los cuales se ha hecho una apropiación de 1.1 y ahí es bueno manifestar lo siguiente, también para conocimiento e ilustración, dentro de ese funcionamiento se encuentra el Fondo para la Seguridad, que tiene un presupuesto para el próximo año de cerca de quinientos mil millones de pesos. Entonces, es el que garantiza la posibilidad de los proyectos de inversión en seguridad, de los cuales hoy en día tenemos radicados cerca de cuatrocientos noventa y seis a nivel país, presentado tanto por las Fuerzas Armadas de Colombia, como de los diferentes municipios.

En consecuencia, para ser muy rápidos frente a la presentación y recordándoles el hecho de que la desagregación a la que estamos haciendo referencia en cada uno de sus competentes, ya se entregó y acogiendo la sugerencia de la señora Presidenta y entendiendo la intervención de todas las personas, el Ministerio del Interior en este momento está frente a esta realidad asignada de 1.1 billones de pesos, quedando en un Presupuesto definitivo de la siguiente manera: Solicitud de 2.6 billones de pesos y asignación de 1.5 billones, que corresponden en su gran mayoría como ya lo vimos, a funcionamiento no a inversión y en funcionamiento está cargado Fonseca que es el Fondo de Seguridad, lo que nos da un Presupuesto total por el orden del 57%. Grosso modo señora Presidenta, esa es la presentación para los Representantes y estamos abiertos al diálogo.

PRESIDENTA: Muchas gracias señor Viceministro. Para los Representantes ¿Tienen alguna inquietud, alguna pregunta? Continuamos entonces con la intervención del Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Raúl Delgado Guerrero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio.

Buenas tardes señora Presidenta, señores, señoras integrantes de la Comisión Primera, soy Raúl Delgado y soy el director de la Agencia de Renovación del Territorio, por favor me ayudan con la presentación, un muy breve contexto. En el Acuerdo de Paz en el punto 1.2 se estableció el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial conocido como PDET, actualmente son beneficiarios de este programa ciento setenta municipios, que pertenecen a diecinueve departamentos, agrupados en dieciséis subregiones, ahí viven cerca de siete millones de compatriotas, ocupan un poco más de un tercio de la geografía nacional y casi la mitad de las áreas estratégicas ambientales, están en estos territorios que además cuentan con una fuerte presencia de pueblos étnicos.

Recordar que estos municipios se focalizaron por cuatro factores: mayor nivel de pobreza, afectación del conflicto armado, presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas, así dice el Acuerdo y la debilidad institucional. La ART

es una Agencia relativamente nueva, se creó en el 2015, comenzó a funcionar en el 2017, si tomamos la edad histórica del Estado es de una criatura de pocos años. La misionalidad que se le encomendó a la Agencia, fue coordinar la intervención de las distintas entidades nacionales y territoriales, para buscar la transformación positiva de los municipios beneficiarios del PDET y el Acuerdo de Paz dice, que para materializar los PDET en cada subregión se debía adoptar de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, la sigla es PATR, hay entidades que tratan indistintamente PDET y PATR. Para nosotros el PDET es la política pública de transformación territorial, contenida en el Acuerdo de Paz y el PATR es la manera de lograrla. De tal forma, que el PDET daría respuesta a la pregunta del qué y el PATR a la pregunta del cómo.

El Decreto Ley 893, expedido mediante el mecanismo de Fast Track 893 del 2017, estableció los componentes de un PATR y en el punto 8 dijo, que cada PATR debería tener un Capítulo de Programas y Proyectos bajo los lineamientos del DNP, no sabemos cómo en el proceso de construcción, en vez de ese Capítulo de Programas y Proyectos lo que se aprobaron en estos planes, fue una figura denominada iniciativas, figura de iniciativas que no está ni en el Acuerdo de Paz ni en el Decreto 893 y que en el fondo corresponden a un larguísimo listado de necesidades y problemas acumulados por décadas y que las comunidades aspiraron se resolvería mediante estos planes. A nivel nacional, se aprobaron más de treinta y tres mil iniciativas y se estima que cada iniciativa para materializarse necesitaría en promedio cuatro proyectos, lo que significaría que en diez años se deberían ejecutar ciento veinte mil proyectos, algo material y financieramente imposible, al menos en el tiempo establecido.

Termino el contexto con la siguiente gráfica, se estimó en ochenta billones del 2016, esto lo hizo el CONPES 3932, en ochenta billones la implementación de los PDET y los PATR, en sí es una cifra que hoy podemos decir resultó absolutamente subestimada, pero además veamos las fuentes de esos ochenta billones: al SGP se le asignó cuarenta y siete billones, más de la mitad, cuando todos sabemos que el SGP tiene destinación específica y que hoy el SGP se invierte igual en un municipio de sexta categoría, sea PDET o no sea PDET. Y a esos cuarenta y siete billones agreguémosle cuatro de recursos propios de las entidades territoriales y cuatro más de las Regalías de municipios y departamentos, para un total de cincuenta y seis billones de recursos de las entidades territoriales, de los ochenta, estoy hablando en cifras redondas, que se estimó el costo.

Es decir, mediante este CONPES se le trasladó a las entidades territoriales, entre otras seleccionadas por su debilidad institucional, o paradoja, en ese año se les traslada a las entidades territoriales la responsabilidad financiera en un 70% de la implementación de los PDET. Si me dicen ¿Qué se ha avanzado en este periodo desde el 2017 hasta la fecha? De las treinta y tres mil iniciativas, tendrían algún grado de, (es que aparece otra figura), iniciativas activadas, activación parcial en

realidad de quince mil setecientos setenta y siete corresponde al 48%, las iniciativas de los pueblos étnicos apenas llevan una activación del 33%. Pero si vamos a proyectos, en este periodo se han aprobado seis mil seiscientos trece proyectos, con una inversión de veinticuatro billones de 2016 y se tienen identificados tres mil cuatrocientos proyectos estructurados, que requerirían una inversión de veintitrés billones de pesos.

De tal manera, que si sumamos lo aprobado y lo estructurado, para cerca de diez mil millones, diez mil proyectos se necesitarían cuarenta y siete billones del 2016, más o menos sesenta y cinco billones del 2018, lo que resulta ahí, es la afirmación que esos ochenta billones que se calcularon entonces, fueron absolutamente subestimados. De esos seis mil seiscientos trece proyectos, en nuestro Gobierno se han terminado setecientos cincuenta y siete por 2.8 billones, continúa la ejecución de proyectos contratados desde antes de nuestro Gobierno, por novecientos veintiocho proyectos por 6.3 billones y se han aprobado en nuestro Gobierno mil trescientos treinta y nueve proyectos por 6.4 billones.

Hasta allí, el contexto que me parece muy importante, yo diría lo primero que habría que decir, es que la implementación de los PDET no es responsabilidad de la ART, la ART tiene una función de coordinación institucional en los distintos niveles del Gobierno, la responsabilidad como lo ha dicho el Presidente Petro, de manera insistente es de todo el Gobierno y todo el Estado y obviamente, hay avances importantes, pero sin duda muy lejos de las expectativas que se crearon cuando se construyeron estos planes. Sobre la Ejecución Presupuestal, la ART tiene dos fuentes de ingresos, ambas del PGN, uno es lo asignado directamente a la ART y lo otro lo que va en una subcuenta del Fondo Colombia en Paz, aquí está lo del 2024, pero quisiera no está en la gráfica, decir que en el 2023 sobre un Presupuesto al menos voy a hablar de inversión de setenta y cuatro mil millones, ejecutamos el 99% y quedó obligado el 84% quedó una reserva que también es normal dentro del ciclo de ejecución, dentro de los márgenes legales.

Con la aclaración, que parte de esos setenta y cuatro mil millones, ingresaron en octubre del año pasado con motivo de la adición presupuestal y aun así avanzamos a ese nivel de ejecución, prácticamente del 99%. Para este año tuvimos una apropiación inicial para funcionamiento de sesenta y cinco mil, para inversión de setenta y cuatro mil, hubo un aplazamiento en funcionamiento de trescientos millones y en inversión de doce mil millones, de tal manera, que para funcionamiento quedamos con una partida disponible de sesenta y cinco mil millones, está comprometido el 42% y una obligación del 60%. En inversión, quedamos con recursos disponibles después del aplazamiento de sesenta y dos mil millones, con CDP el 100%, comprometido 45%, 45.000 millones que es el 74% y vamos en una obligación del 18%, eso está dentro de los márgenes normales de la ejecución presupuestal.

La otra cuenta o los recursos son los que se manejan a través de la subcuenta que se llama PDET en el Fondo Colombia en Paz, en todo el periodo, esto no tiene anualidad, es un punto que siempre hay que recalcar, porque a ratos se quiere que este Fondo que no tiene anualidad, su ejecución fuera como si tuviera la anualidad, y ahora explico por qué de esa aclaración, en todo el periodo del Fondo Colombia en Paz se ha asignado un billón y medio en recursos disponibles en el actual Gobierno, incluido un rezago de anteriores vigencias, más la asignación de seiscientos mil en el año pasado. Con esta aclaración, de los seiscientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres mil ingresaron a finales de diciembre y trescientos mil el 29 de diciembre. ¿Cómo se explicaría que haya un ingreso en diciembre de esa magnitud? Es exactamente porque el Fondo no tiene el principio de anualidad presupuestal, al momento está comprometido trescientos ochenta y un mil, tenemos cincuenta y ocho mil millones en legalización, en procesos abiertos de contratación, dieciséis mil millones y en la fase precontractual ciento sesenta y siete mil millones, para un porcentaje comprometido del 39% y en proceso del 25%, para un total del 64%.

En la siguiente nos preguntan ¿Cómo estamos frente a las metas? Que me parece una de las preguntas más importantes. Allí aparecen las metas que tenemos, las resaltadas en verde son las del Plan de Desarrollo, un indicadores proyectos integradores estructurados en la meta del 2023 debíamos estructurar dos, se cumplió en el 2024 diez, vamos siete vamos en el 70% en implementación en el 2024 debemos tener dos de estos proyectos que son de impacto estratégico vamos ya inició la implementación de uno estamos a punto de iniciar el otro, para cumplir el ciento por ciento de la meta y allí están el resto de porcentajes por cada meta, siendo tal vez donde llevamos un menor cumplimiento es el número de proyectos PDET implementados con el 43%. Sin embargo, en la programación, cumpliremos la meta por encima, todas las metas por encima al menos, del 90% como lo hicimos el año pasado.

Me voy a abstener de los logros que también nos preguntaban, para terminar con lo del anteproyecto del presupuesto del 2025. Se nos asignó sesenta y cinco mil millones, habíamos solicitado ochenta y siete mil, de recursos del Fondo Colombia en Paz, no han ingresado, no están previstos, no están asignados, se tiene una proyección de quinientos ochenta y siete mil millones, teníamos proyectado seiscientos setenta y dos mil millones, de tal manera que totalizando.

PRESIDENTA: Adelante Director para terminar.

Continua con el uso de la palabra el Director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Raúl Delgado Guerrero.

Dos mil millones frente a unas necesidades de setecientos sesenta mil, lo que hace una diferencia de ciento siete mil millones que aspiramos ojalá se puedan asignar

pero igual ante la posibilidad de que no sea así, hemos tocado y gestionado otras fuentes, especialmente la de cooperación internacional y la cofinanciación con entidades territoriales, especialmente con gobernaciones y ya al momento podemos decir, que hay compromisos de cofinanciación de las entidades territoriales, en doce proyectos por más de ciento sesenta y un mil millones de pesos, lo que haría que si no hay mayores asignaciones, ésta sería una manera de compensar esos menores recursos entre los solicitados y los apropiados. Muchas gracias y traté de regirme al tiempo.

PRESIDENTA: Muchas gracias señor Director. ¿La Comisión tienen preguntas? No, continuamos con el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Muy buenas tardes señora Presidenta, a todos los Honorables Representantes de la Comisión Primera en este esfuerzo que hacen por aportar a los presupuestos de las diferentes entidades y hacer una veeduría de que se estén ejecutando de manera correcta. Lo primero que tengo que decir, tengo una presentación, por favor si es tan amable la presentación, muchas gracias.

Bueno en este primer cuadro, quería mostrarles históricamente un poco mirando hacia atrás y también al momento, cómo ha sido el tema presupuestal en la Unidad Nacional de Protección. Ahí vemos en las columnas, en las barras verdes vemos la apropiación inicial y en las azules la apropiación definitiva durante los últimos años. Para el año 2022 tuvimos, por ejemplo, 1.33 billones de apropiación inicial y cerramos con una apropiación definitiva de 1.64 billones de pesos, para ese año tuvimos en los puntos éstos que se ven allí verde y amarillo, el verde significa los compromisos el porcentaje, en ese año fue el 96.9 y a 31 de diciembre se logró el 77%, en los primeros meses del año siguiente obviamente, pues se viene se termina esa ejecución.

Como vemos ahí hay una línea creciente que nos permite vislumbrar, como las necesidades presupuestales de la entidad han ido creciendo, de tal manera que el anteproyecto que presentamos para 2025 llegó a los 3.96 billones de pesos allí mostrados frente al proyecto de ley presentado la Ley 090 del 2024 del proyecto de ley, que es apenas de 2.69 billones. Pues aquí encontramos que por ejemplo, para el año 2023 la apropiación, perdón los compromisos fueron del 97.6% mientras que lo pagado fue del 78%, este año 2024 llevamos 47% de pagado y en compromisos estamos en el 79 %. Hay una diferencia también lo que podemos ver en este cuadro, de trecientos ochenta y nueve mil millones de pesos que es la parte sombreada de la columna del 2024 la columna azul y ese es digamos como el déficit que tendríamos sobre 2024 de lo que tenemos para ejecutar.

Luego la siguiente, en ésta vamos a mirar, en ésta quería mostrarles brevemente el hoy de la entidad. Estamos protegiendo la ruta individual a doce mil ochocientos treinta y nueve personas y en la ruta colectiva, a trecientas un comunidades, esas trecientas un comunidades nos representan aproximadamente, quinientas mil personas. Tenemos para este momento, un total de once mil cincuenta y seis personas de protección o escoltas que están prestando el servicio a la Unidad Nacional de Protección y utilizamos un total de cinco mil cuarenta y cinco vehículos, para la ruta individual y colectiva, dos mil dieciséis de ellos son convencionales y tres mil veintinueve son vehículos blindados.

Esta diapositiva me sirve, para mostrar cómo en el nivel de protegidos, qué es a la derecha el cuadro las líneas azules la parte derecha, para el año 2023 teníamos diez mil ochocientos sesenta y siete y personas protegidas y para este año tenemos doce mil ochocientos treinta y nueve, el incremento ha sido del 18%. En cuanto al número de personas de protección o escoltas, en el año 2023 teníamos ocho mil doscientas dos y a la fecha tenemos once mil cincuenta y seis, el crecimiento en el número de personas de protección o escoltas, es del 34 %.

Ahora vamos a ver este cuadro que es el que nos muestra la demanda y aquí debo decirles, que la Unidad Nacional de Protección funciona por demanda, nosotros no podemos posponer el estudio del riesgo y suministrar la protección a cualquier solicitud presentada. La demanda que se presenta toda debe ser atendida, es decir aquí no tenemos la posibilidad de posponer, tenemos que hacerlo digamos como va llegando. La ruta individual que es la parte izquierda, encontramos cómo ha ido creciendo desde el año 2021 hasta el 2024, tenemos la parte azul que son las solicitudes de protección que presentan las personas de manera individual, de veintinueve mil veintiocho solicitudes en el año 2021, el año 2023 cerramos con cuarenta mil setecientos noventa y nueve, este año a 31 de julio tenemos veintiocho mil novecientos ochenta y ocho. La proyección que hacemos, es que a 31 de diciembre tendremos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres, implica un crecimiento del 22% con respecto al año anterior.

De igual manera en la misma área de este cuadro, tenemos las solicitudes que iniciaron ruta, es decir que después de ser estudiadas inician ruta de protección definitiva, en el 2021 hasta el 2023 tenemos cinco mil setecientos cincuenta en el 2021, seis mil doscientos treinta y siete en el 2023, este año en 2024 ha habido un crecimiento bastante grande, porque a la fecha de 31 de julio, teníamos cinco mil ciento setenta y ocho, la proyección que hacemos a 31 de diciembre, nos da ocho mil ochocientos setenta y seis solicitudes individuales que inician ruta de protección, eso es un incremento del 42% con respecto al año 2023.

Igualmente tenemos la ruta colectiva, la ruta colectiva que es la que se suministra a las comunidades de manera digamos colectiva como su nombre lo dice, pero que implican la protección integral, deben acudir todas las entidades del Estado a prestar

los diferentes servicios del Estado, porque Protección y Seguridad no es solamente los esquemas o los vehículos o los chalecos, sino para las comunidades protección es una vía, una escuela, un centro hospitalario, una lancha, es decir el transporte y en éstas hemos logrado un avance muy importante, en ésta tenemos que para la fecha digamos haciendo un análisis similar al que hicimos al anterior, proyectamos un crecimiento del 67% de solicitudes que iniciaron ruta frente a un 83% de las solicitudes que se presentaron nuevas solicitudes, un total de setecientos cuarenta y dos es la proyección que tendremos a 31 de diciembre.

Estos son los cuadros que me permiten justificar la solicitud de recursos, puesto que independientemente de lo que está haciendo la Unidad Nacional de Protección, las solicitudes están llegando y nosotros tenemos que acudir a proteger a las comunidades como sea, a todas les iniciamos estudio con la simple solicitud.

PRESIDENTA: Para finalizar doctor Augusto.

Continúa con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Frente a la pregunta de la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente, podemos decirle que en funcionamiento en el año 2023 tuvimos 2.1 billones, para este año tenemos proyectados 2.4 que es 79.37% de crecimiento y en este cuadro, vemos que el funcionamiento es la parte fundamental de la entidad en el 2024 los 2.4 billones apenas tenemos para inversión cuatro mil cuatrocientos tres millones. En cuanto a los perdón, el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios fundamentalmente lo que tiene que ver con personas de protección, tenemos 2.4 billones que es básicamente digamos el eje grande de la protección y esto incluye también lo de vehículos.

El crecimiento que se observa, es fundamentalmente debido a que la demanda de protección ha crecido de manera muy fuerte, los motivos presupuestales que han impedido la ejecución, pues nosotros decimos que la Unidad Nacional de Protección no se puede dar el lujo, de decir que hay impedimento en la ejecución. Nos toca cumplir los principales programas son, el programa de Prevención y Protección al Derecho a la Vida, integridad y Seguridad de las personas que es lo que hemos visto, más un programa especial de Protección integral para la Unión Patriótica y el Partido Comunista y el programa Especializado de Seguridad y Protección que se da a los firmantes de los acuerdos de paz. En el 2024 se requiere una adición en funcionamiento por la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y un.

PRESIDENTA: Sonido por favor para el doctor.

Continúa con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Bueno, esta parte la vamos a. En cuanto a las necesidades presupuestales que tenemos para el año 2025, en este cuadro estamos viendo cómo el déficit que tenemos, llega a 1.27 billones, ésta lo que tiene que ver con el anteproyecto que es 3.96 millones lo que presentamos y el proyecto de ley que apenas tiene 2.69 billones contemplados.

Los principales programas que tenemos, el de Cooperación Internacional, la Unidad Nacional de Protección viene trabajando con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD en alianza con USAID en los programas “Somos Comunidad” “Inspira Paz” y “Juntos por la Transparencia”. Tenemos igualmente la línea Vida 103 que la hemos desarrollado para el tema de la prevención y el manejo de emergencias, es una línea que nos ha permitido y está en funcionamiento, nos ha permitido llegar de manera casi que en tiempo real, conocer de la situación que está viviendo cualquier tipo de persona en cuanto a emergencias, conexión con la Policía con el Ejército y las diferentes entidades encargadas del auxilio, para resolver este problema.

Igualmente en lo que tiene que ver con prevención, hemos logrado un convenio con la Red Integrada de Comunicaciones de las Fuerzas Militares, lo que nos permite manejar las comunicaciones de una manera más eficiente, sobre todo en los territorios donde imperan las economías ilegales, que es donde menor cobertura tienen las comunicaciones. Para el año 2023 la entidad adquirió cincuenta y cuatro vehículos, estamos en el proceso de adquirir otros ciento sesenta y nueve, en un proceso que implica que la Unidad Nacional de Protección empiece a tener su propia flota y podemos empezar a mejorar la flota que tenemos actualmente, que es una flota que nos ha generado dificultades fundamentalmente por la obsolescencia, vehículos desde el año 2014 hacia acá y digamos las empresas no se preocupan por mejorar el modelaje de los vehículos.

Finalmente comentar que la Contraloría General de la Nación para el año 2023 los estados financieros, los estados financieros fueron fenecidos por esta entidad de control ya que había una limitante que venía de atrás. Eso es básicamente, muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias señor Director, ¿Hay alguna pregunta?, El Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta, aquí si bien es cierto estamos mirando el componente presupuestal y hay unas cifras frías, hay estadísticas del número de solicitudes protegidos y situaciones pero no nos muestra y eso será objeto de otro tipo de debate, nos muestre la eficiencia y la eficacia de la política, ¿Qué tan eficiente es tener un esquema de seguridad?, ¿Qué tan eficiente es colocar un chaleco?, ¿Qué tan eficiente es darle un teléfono celular?, ¿Qué tan eficiente en la protección de la vida que es la parte misional de la unidad?.

Ese es el otro debate que nacerá después de esto, hay una cifra fría, ¿Cuántas solicitudes de esas no se atendieron? y ¿Cuántas víctimas se generaron?, ¿Cuántas alertas dio la Defensoría del Pueblo? y ¿Qué ha pasado por ejemplo en el caso particular de los combatientes que se acogieron a los acuerdos de paz?, Eso es casi que una cifra semanal, un comandante dado de baja y estaban las denuncias, estaban las advertencias, estaban las cosas. Ese es otro debate que, deficiencia de lo que están haciendo, porque a veces mostramos que tenemos unos recursos, que necesitamos más recursos, pero tiene que estar contrastado con la eficiencia de lo que se está haciendo, realmente qué es lo que se está haciendo con eso. Eso es lo que sobreviene después de este análisis de tipo financiero, que sirve en la medida de insumo, pero que no nos está diciendo si efectivamente se está o no cumpliendo con la parte misional, para la cual fue creada esta institución, esta entidad.

Yo pienso que, hay temas de análisis también que vamos a desglosar hoy, yo cuando he estado en varias entidades, uno al principio dice no pero como así que un contrato de renting va a ser más eficiente que tener parque automotor y en el tiempo de la vida útil del mueble vehicular, encontramos que su depreciación es rápida su estado de mantenimiento demanda en el tiempo más costos que el renting mismo, entonces mirar que verdaderamente, si adquirir un parque automotor es la solución para un tema de éstos. Lo otro es una pregunta así puntual frente al informe, ahí está entre esos protegidos ¿Están incluidos los Congresistas de la República?

PRESIDENTA: Treinta segundos para finalizar Representante.

Continua con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Y mediante ¿Qué modelo es la vinculación?, Yo tengo una información que siempre la he estado allí y me dicen que es un convenio en el cual el Congreso coloca una plata y a través de eso son los vehículos que le asignan y todas esas cuestiones y que estamos en una figura de renting, yo quiero también saber. Pero todo eso hará parte de otro tipo de debate que citaremos derivado del informe financiero y las ejecuciones que han tenido a través de la Unidad, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: El Representante Orlando Castillo tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula.

Gracias señora Presidenta, lo primero tengo que decirle al Director de la Unidad Nacional de Protección, desde luego vemos el incremento de las solicitudes y que evidentemente se requiere mayor recursos si y vamos a tenerlo en cuenta, sin embargo yo me uno a las palabras del Honorable Representante Tamayo, que será, tendremos que en otro debate discutir de fondo, algunas de las preguntas que ha planteado aquí el Honorable, que tiene que ver con la misionalidad y la funcionalidad si, de la Unidad Nacional de Protección. Hoy los líderes y las lideresas siguen siendo asesinados, si pero además hay una deficiencia de la Unidad Nacional de Protección.

No voy a entrar en detalle porque considero que éste tiene que ser otro debate que tendremos que plantear en su momento, pero sí dejo de entrada Director, ojalá usted nos pueda ayudar pero la Unidad necesita una revisión de fondo, una revisión exhaustiva para que pueda cumplir su misionalidad, de proteger la vida de todos y todas los que hacen ejercicio bien sea comunitario, parlamentario o cualquiera de las acciones que se dan en territorio. Nos preocupa enormemente lo que ocurre y sobre todo también, los escándalos que sacuden hoy a esta entidad, por eso reitero, va a ser objeto de otro debate, pero tendremos en cuenta dentro de este informe para que se le.

PRESIDENTA: Treinta segundos para finalizar, Honorable.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Orlando Castillo Advíncula.

Para que se le pueda asignar los recursos necesarios señor Director, que sé que los necesita para poder proteger, a esa población que tanto y que debemos proteger que es víctima hoy desafortunadamente por el flagelo todavía de la violencia, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Director tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

Muchas gracias señora Presidenta y a los parlamentarios por las preguntas. En cuanto a la eficiencia, pues los índices que he mostrado nos permiten, ver cómo hemos tenido un incremento en el número de personas protegidas en la ruta individual del 18%, es un número, es un porcentaje bastante alto del año pasado a

éste y en la ruta colectiva del 34%, entonces esos son elementos que puedo mostrar como resultado positivo de la gestión, pero además sí a pesar de haber una mayor probabilidad de homicidios y asesinatos de líderes, sin embargo las cifras han disminuido, no las traje porque no era el objeto del debate hoy y de acuerdo a la Ley 5 pues no estaba pero, como dice el Representante y lo acepto así, en un momento adecuado podemos demostrar, cómo las cifras que ha presentado la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha mostrado cómo ha disminuido el asesinato de líderes sociales y también de personas firmantes de los acuerdos de paz, ese elemento lo puedo plantear.

En cuanto a lo que tiene que ver con lo de los vehículos alquilados, nosotros hemos decidido empezar a comprar vehículos como lo dijimos el año pasado en las Comisiones Económicas, porque somos presas, la entidad y otras, de unas mafias por decirlo de alguna manera, que controlan el mercado de los vehículos blindados y entonces tienen un número de vehículos blindados que obligan a la entidad a alquilarles y son vehículos viejos, entonces nosotros estamos entregando.

PRESIDENTA: Para finalizar Director.

Continúa con el uso de la palabra el Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros.

A los líderes sociales sobre todo en las regiones, vehículos que se les varan con muchísima frecuencia, si ocurre con el Congreso de la República que tiene, que hay una atención especial por parte de cada una de las Cámaras, en estar reclamando que las empresas que nos alquilan los vehículos los mantengan al día, sin embargo hay situaciones con parlamentarios que yo tengo que atender a diario. Entonces, para poder romper eso pues independientemente de lo que sea, hay la necesidad imperiosa de renovar la flota y estas empresas no lo hacen por cuestiones económicas, entonces ese es uno de los elementos.

Y lo que tiene que ver con los escándalos, los escándalos que han venido ocurriendo son los que vienen toda la vida, el único escándalo que podríamos decir que es un escándalo nuevo, es el escándalo relacionado con la flota de los siete vehículos que estuvieron llevando a unas personas firmantes o que perdón, no son firmantes sino son personas que están en un proceso de interrupción de su acción delictiva, para explorar la posibilidad de acuerdos de paz, estar en ese y en esa situación montaron a unas personas abusaron de la digamos, de la posibilidad de tener esa protección y montaron algunas personas que tenían orden de captura algunas y otras que llevaban armas de corto alcance, dentro de sus maletines. Eso, pero es una cosa digamos que a nosotros por ser una población que es excepcional no es de las poblaciones, todas las poblaciones que nosotros tenemos para protección, son poblaciones que son legales, éstos son ilegales y la plata que llevaban, pues toda seguramente era de actividades ilícitas.

Pero lo demás, todas nosotros tenemos una lucha muy grande contra la corrupción y venimos trabajando con la Fiscalía, lo que va ocurriendo lo vamos diciendo, entonces se va notando que hay cosas, porque hay si hay un Exdirector, Exsubdirector de Protección que estuvo preso, lo soltaron ahora por términos de vencimiento de términos y en este momento.

PRESIDENTA: Muchas gracias señor Director. El Representante Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mire Presidenta y colegas un comentario más a manera de reflexión doctor Augusto, increíble que este país invierta 3.9 billones de pesos en un sector como éste, eso habla mucho y dice mucho del reto que tenemos por delante, 3.9 billones de pesos que fácilmente doctor Augusto podríamos destinar a vías, a viviendas, a salud, a educación, pero ésto prueba el esfuerzo que hace la Nación, el esfuerzo que hace este Estado, para salvaguardar la vida de miles de Colombianos que están en alguna situación de riesgo y usted bien lo ha expuesto.

Yo le confieso que quedo sorprendido, creo que como país debemos dar un debate amplio en lo que está ocurriendo y sin lugar a dudas su presentación doctor Augusto, prueba que la gran dolencia de este país, que el gran reto que tenemos nosotros por delante, es poner fin a la violencia, construir en medio de la violencia, resultará una tarea muy compleja muy difícil y que demanda.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Honorables Representantes ya abrieron registro debemos anunciar proyectos, anunciamos proyectos y tratemos de escuchar a las dos personas que nos hacen falta por favor. Anuncie proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán, anuncio que solo se ha abierto el registro no se ha abierto la sesión formal en la Plenaria de la Cámara así que no estamos sesionando simultáneamente.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 015 de 2024 Cámara** “Por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la

finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 020 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 088 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 079 de 2024 Cámara** “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 082 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifican los artículos 12, 13 y 43 de la Constitución Política y se prohíbe la mutilación genital femenina MGF en Colombia”.

Presidenta han sido anunciados por instrucción suya los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Arturo Jiménez, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gracias, voy a ser bastante breve, ésto no va a durar más de tres minutos para tres puntos sustanciales, la diapositiva por favor en el numeral nueve. Pues al decirles somos una entidad que tiene ciento diez años que presta el apoyo y soporte técnico científico a toda la administración de justicia, eso significa la Fiscalía, la Jurisdicción Ordinaria, la Jurisdicción Especial Indígena, la Jurisdicción Especial para la Paz, la Jurisdicción Especial Penal y Militar, el Ministerio Público y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la Defensoría.

Ese es nuestro rol, producimos más de quinientos mil actividades forenses que vienen en incremento todos los años y particularmente quisiera centrarme en la diapositiva nueve para decir lo siguiente: que creo que es de interés. Nosotros tuvimos ejecución en el 2023 del 94.9% y de inversión del 81.9% y quería referirme a ese 81.9% porque tiene que ver mucho con lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo, nosotros teníamos un recurso que era por el orden de los quince mil millones de pesos que provenía de la Agencia de Seguridad Vial frente al tema de las autopsias que ya vienen cobradas en el SOAT que retornaban al Instituto, ese artículo salió del Plan de Desarrollo y perdimos esos quince mil millones de pesos.

Como son recursos propios, no se disminuyen del presupuesto quedan allí como no ejecutados, pero era un recurso muy importante que se tenía y que no se dio oportunidad siquiera de explicar ¿En qué consistía?, ¿Cuál era el beneficio?, Porque con él se construían insumos, con él se conseguían reactivos, con él se compraban equipos, pero pues de alguna forma estamos allí en eso.

Tenemos una la siguiente, tenemos un presupuesto de cuatrocientos ochenta mil millones con un aplazamiento de veintitrés mil millones, para un proyecto total de cuatrocientos seis mil millones. Vamos con compromisos del 58.26% y para el total del Instituto 64.10% con funcionamiento con compromiso del 65.4%. Esto particularmente tiene una explicación, tiene que ver con que los compromisos ya tenemos opciones de pago del 50% pero el Instituto tiene bien sea, las vigencias futuras que tienen que ver mucho con contratos a término posterior y lo que tiene que ver con la adquisición de tecnología aquí nada se produce todo se trae, la tecnología que tiene el Instituto hay que adquirirla en el mercado internacional los reactivos, los insumos, equipos, eso a pesar de que los contratos se hacen en enero y febrero, ésto se viene entregando en noviembre y diciembre.

Para el presupuesto 2025 realmente nuestro presupuesto, estamos solicitando cuatrocientos ochenta y cinco mil millones de pesos, lo que están observando es el gap de lo que pedimos frente a lo que nos entregan y para un incremento total diferencial del 11.44% entre el presupuesto que teníamos en el 2024 con el 2025.

En gastos de funcionamiento que es la diapositiva diecisiete, realmente solo es nómina, realmente el 83% es nómina y lo demás son los gastos de funcionamiento habituales que tiene una entidad.

Nuestro recurso más importante tiene que ver con los proyectos de inversión que es la diapositiva veinte, para mostrarles que históricamente el Instituto desde el año, la diapositiva veinte, bueno era para decir que históricamente eso la línea roja es lo que nos dan, la línea azul es lo que pedimos y pues obviamente se ve y salta a la luz que hay una diferencia bastante grande entre lo uno y el otro salvo el año anterior, a pesar de que este año también tuvimos aplazamiento estamos pidiendo ciento doce mil millones de pesos en dos proyectos, dos programas, uno desde la investigación penal y técnico científica y el otro que tiene que ver con la gestión y dirección de fiscalías

¿Qué es lo que pasa con la ejecución?, Estamos pidiendo ciento doce mil millones de pesos, ésto tiene de no poder obtener este recurso que es muy importante porque tenemos un aplazamiento en tecnología, la delincuencia progresa en tecnología, las instituciones también tienen que progresar en tecnología porque cada vez es más difícil detectar, la delincuencia sabe cómo trabajan las instituciones, es mucho más costosa la tecnología de punta, pues de alguna forma seguir teniendo un desfase tan grande, lo que va a producir es que de alguna forma

no seamos tan competitivos frente al tema de aportar las pruebas al sistema de justicia.

Obviamente esto tiene que ver con insumos, reactivos, con la afectación de tiempos de respuesta, por supuesto todos estos procesos nos dicen lo que nos llevan a reducir es la capacidad institucional para el cumplimiento de lo que está establecido en la normatividad y por supuesto, el retraso de la modernización institucional que es muy importante porque la prueba técnica, es el soporte fundamental de la administración de justicia.

PRESIDENTA: Muchas gracias Director, tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director Encargado del Instituto Geográfico, perdón, el doctor Diego Fernando Carrero, Director encargado del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Carrero Barón, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Muchísimas gracias Presidenta, voy a intentar ser lo más sucinto posible, agradeciendo a los Representantes de esta Comisión que aún permanecen en este espacio. Entonces bueno mientras ubican la presentación, señalar que históricamente en los últimos, hasta el 2022 el IGAC tuvo un presupuesto anual a precios corrientes de ciento noventa y ocho mil millones de pesos, nosotros cuando recibimos la entidad en 2022, teníamos ya un proyecto aprobado de cerca de trescientos noventa mil millones de pesos y con la adición presupuestal del segundo semestre del año pasado, en total fueron seiscientos noventa mil millones.

Para este año tenemos un presupuesto sin el descuento o mejor el aplazamiento perdón que hubo del Ministerio de Hacienda, de novecientos mil millones de pesos, históricamente recibimos la entidad con una ejecución presupuestal que giraba alrededor del 40%, el año pasado tuvimos unos compromisos que superaron el 70% y para este año, estamos justamente para esta fecha girando alrededor del 70%.

Les agradezco por favor si me ayudan con la presentación, que creo que nos ayuda bastante en términos de poder comprender de lo que estamos hablando. Bueno para seguir avanzando señalar que en términos del anteproyecto que presentamos para la vigencia 2025, hicimos una solicitud de 1.8 billones de pesos, con el propósito de poder avanzar en una meta bastante significativa que tiene que ver con poder actualizar catastralmente el 70% del país.

En ese sentido hoy tenemos unos, muchísimas gracias entonces siguiente, eso es lo que les decía si lo pueden ampliar por favor, los seiscientos mil millones del año pasado. Los novecientos mil millones y bueno ésto era lo que les decía en relación a la apropiación del año pasado y las ejecuciones que tuvimos a la fecha año 2024,

la cifra exacta es del 47% en términos de compromisos, en términos de obligaciones estamos girando hoy alrededor del 18%. Esa la podemos ah bueno, una de las preguntas que se nos hacía para este espacio igual pues toda la información la brindamos con los respectivos anexos, el año pasado tuvimos contratos de prestación de servicios que giraron alrededor de los ochenta y ocho mil millones y para este año esos recursos están girando alrededor de los ciento ochenta y un mil millones, que obedecen al hecho de que este año pues tengamos una acción mucho más grande a lo largo y ancho del territorio nacional, para avanzar en los procesos de actualización catastral.

Bien, frente a lo que tenemos para este año en relación a las necesidades y lo que finalmente está contemplado en el presupuesto 2025, pues tenemos un déficit de un billón de pesos para el cumplimiento de las metas que se han asignado de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces esa reducción del billón de pesos ¿qué impacto podría tener?, El impacto que podría tener, básicamente tiene que ver con la reducción en términos de la meta de la actualización catastral en doscientos dieciocho municipios, teníamos previsto intervenir trescientos cuarenta Municipios para avanzar en el proceso de actualización catastral que entre otras cosas mejorará las finanzas públicas y nos permitirá tener una información de cara a superar una deuda histórica de este país que tiene que ver con la actualización de los planes de ordenamiento territorial, entonces nos veríamos afectados en términos de poder avanzar en doscientos dieciocho municipios, 14.7 millones de hectáreas.

Entonces frente a otras afectaciones más allá de los temas de catastro, tendríamos un déficit en temas estratégicos relacionados con agrología por ejemplo, que tiene que ver con el levantamiento información de suelos y de levantamiento de información geodésica y cartográfica que gira alrededor de los doscientos mil millones de pesos.

Tenemos algunas inflexibilidades, esas inflexibilidades básicamente tienen que ver con los recursos del crédito que tenemos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, esa inflexibilidad presupuestal gira alrededor de los ochenta y tres mil millones de pesos, lo cual hace que el escenario sea más difícil alrededor de los setecientos mil millones que hoy nosotros tenemos en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto para el año 2025.

PRESIDENTA: Para finalizar por favor.

**Continua con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón
Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**

Muchísimas gracias Presidenta, bueno éste es el histórico en términos de recursos propios del Instituto, tenemos hoy unos recursos propios que están girando alrededor de los trece mil millones de pesos y que se ha reducido por el modelo de gestión catastral donde en el contexto de la habilitación, pues varios municipios se han habilitado como gestores y ya no contratan al Instituto.

En términos de los avances del estado de actualización catastral no me voy a detener, simplemente decirles que recibimos unas cifras de ochenta y dos municipios 9,4% del territorio en términos de hectáreas actualizado y en estos dos años, hemos podido aumentar ese balance, a ciento cuarenta y un municipios en más de catorce millones de hectáreas.

PRESIDENTA: Sonido por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Simplemente decirles, qué bueno los catorce millones de actualización vigente a 2024, ahí vemos geográficamente dónde está, tenemos información de 78.7 millones de hectáreas en términos de cartografía, que no solamente sirve para catastro sino para el ordenamiento territorial, 32.3 millones de hectáreas con cobertura en la red geodésica con más de doscientas cuarenta y un estaciones, sesenta y tres millones de hectáreas de cobertura actual de áreas homogéneas de tierra relacionadas con estudios de suelos, en el mapa pues que queda para las memorias de ese espacio sabrán ustedes en qué territorios, 7.3 millones de cobertura en términos de levantamiento y capacidad de usos del suelo.

Producción de caracterizaciones territoriales en más de setenta y cinco millones de hectáreas, todo esto lo que nos está mostrando, tiene que ver con la cadena de valor del Catastro que finalmente nos permite tener un número determinado de actualizaciones vigentes, esto es lo que estamos haciendo este año, intervenciones que hemos, acciones de cara a la actualización en ciento setenta y siete municipios que están distribuidos entre el arco Amazónico particularmente.

PRESIDENTA: Sonido por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Fernando Carrero Barón Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En los nodos de deforestación, en el norte del país, en los núcleos de reforma agraria y en municipios PDET que han sido priorizados también con la Agencia de Renovación del Territorio. Aquí pues vemos las intervenciones que se han venido presentando en el Chocó, a propósito de eso pues hemos logrado culminar con éxito la consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras para poder intervenir esos territorios así como la consulta previa, para poder intervenir territorios indígenas, lo cual mejorará de manera sustancial todo lo relacionado con compensación predial.

PRESIDENTA: Muchísimas gracias doctor por comparecer a la Comisión Primera. Tenemos el uso de la palabra a la doctora Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finalizamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Muchísimas gracias Presidenta y a todos los presentes, rápidamente les voy a contar sobre las respuestas que nosotros dimos desde el Ministerio de Hacienda sobre la información de ejecución presupuestal del sector Hacienda, esto no estamos hablando del presupuesto sino solamente del sector Hacienda.

Lo primero que quiero mencionar y ojalá me ayuden con la presentación para que ustedes puedan ver, tenemos el funcionamiento, en términos de funcionamiento, servicio de deuda e inversión, unas obligaciones a 2024 de 33.7. Quiero señalarles cuáles son esas entidades del sector Hacienda, pues en la cabeza está el Ministerio de Hacienda, la DIAN, la Superfinanciera, la UGPP, Contaduría, Supersolidaria, el Instituto, el TRC, la UIAF, la URF y el Fondo de Adaptación, son diez entidades y realmente el comportamiento del Ministerio de Hacienda, pues marca el comportamiento del sector Hacienda que es el más robusto de todos éstos.

Si uno mira los datos que acá les estoy presentando, se ve que efectivamente pues hay una ejecución de alrededor del 33.7% con sectores o con entidades como la URF, la UIAF y la ITRC, que han tenido un comportamiento importante a lo largo de este año y el Ministerio de Hacienda ahora les voy a explicar un poco por qué se ve tan bajo de 33.9%, pero realmente es que dentro del sector Hacienda tenemos unas bolsas que van digamos a unas actividades particulares, como el pago de incrementos salariales de las entidades del Presupuesto General de la Nación, las transferencias para cubrimiento de contingencias del Estado y también temas asociados a las universidades. Entonces, es importante resaltar que si vemos el comportamiento del Ministerio de Hacienda sin esas bolsas que debemos incluir, pues vamos a tener una ejecución alrededor del 66,3%.

En términos generales en funcionamiento las entidades del sector, pues acá ya está desagregado por funcionamiento, la primera tabla que les había mostrado, pues es el agregado, entonces en funcionamiento nuevamente vemos un comportamiento importante de la UGPP, de la UIAF, de la URF y de la Contaduría.

Si vemos en términos de inversión, también se ve de pronto un poco más bajo y quiero resaltar nuevamente el tema del sector Hacienda que les mencioné, pero también el tipo de inversiones que nosotros hacemos en el Ministerio de Hacienda, como por ejemplo apoyos a proyectos de inversión a nivel nacional, temas asociados a la adecuación del SIIF Nación, a normas y conceptos y estándares nacionales e internacionales y finalmente, proyectos asociados a mejoras en el proceso de administración de nuestra entidad y también apoyando a las demás entidades.

Finalmente en términos, ese es el consolidado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entonces teniendo en cuenta que nosotros tenemos que tener esas bolsas que van dirigidas a temas como por ejemplo, la distribución de previo concepto o por ejemplo, recursos de transferencias como otras transferencias que tienen que ver con contingencias o temas asociados a transporte masivo, o sea teniendo en cuenta que eso está dentro de nuestra bolsa, el comportamiento retirando esas bolsas, es de alrededor del 66.3% que era el que les estaba mencionando de ejecución del Ministerio de Hacienda como cabeza del sector Hacienda y con esto finalizo gracias.

PRESIDENTA: Muchísimas gracias señora Viceministra, queremos anunciarles Honorables Representantes que había para mañana audiencia programada en la ciudad de Bucaramanga del proyecto de ley del Código de Procedimiento Laboral, pero por motivos de paro motivos, de movilidad y seguridad se ha cancelado. Se estará reprogramando nueva fecha y se estará dando a conocer. Señora Secretaria se levanta la sesión y se cita para el martes 10:00 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señora Presidenta, usted ha levantado la sesión, siendo las 2:25 de la tarde y ha convocado para el próximo martes 10:00 de la mañana, discusión y votación de proyectos.

ANEXOS: Doce (12) Folios. Enlace para ver los anexos completos: <https://www.camara.gov.co/c1-presupuesto-proposicion-2024-2025>

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo